



**DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS Y EN DERECHO**

**FACULTAD DE
CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2020-2021]**

TÍTULO:
LA EMPRESA DE INSERCIÓN COMO EMPRESA SOCIAL. ANÁLISIS
DEL PERFIL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

AUTOR:
CUENCA RUIZ MARÍA JOSÉ
TUTOR:
CARMEN GUZMÁN ALFONSO

DEPARTAMENTO:
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA I

ÁREA DE CONOCIMIENTO:
ECONOMÍA SOCIAL

RESUMEN: Este estudio va a definir el perfil de las empresas de inserción en la provincia de Sevilla. Para ello, se realizará primero una aproximación teórica de lo global a lo local de la empresa social y posteriormente de la empresa de inserción en concreto. Tras esto, en base al tipo ideal de EMES y otras cuestiones relevantes se realizarán unas entrevistas guiadas a los responsables de las empresas que aportarán la información necesaria para crear este perfil.

PALABRAS CLAVE:
EMPRESA SOCIAL, ECONOMÍA SOCIAL, EMPRESA DE INSERCIÓN.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO 1	7
MARCO TEÓRICO.....	7
2. ¿QUÉ ES UNA EMPRESA SOCIAL?.....	7
2.1 Concepto y características.....	7
2.2 Diferencia entre empresa social y economía social.....	9
3. LA EMPRESA SOCIAL EN EUROPA.....	11
3.1 Contextualización.....	11
3.2 Perspectiva de futuro.....	12
4. LA EMPRESA SOCIAL EN ESPAÑA.....	14
4.1 La empresa social y sus tipos.....	14
4.2 Reconocimiento institucional: Ley de economía social en España.....	16
4.3 Las perspectivas de futuro y los retos que tendrán que afrontar las empresas sociales en España.....	17
5. EMPRESA DE INSERCIÓN.....	17
5.1 Definición, requisitos, destinatarios e itinerarios de inserción.....	17
5.2 Datos característicos del sector en España.....	19
a) Forma jurídica	19
b) Distribución territorial.....	20
c) Sectores en los que se desarrolla la actividad	20
d) Ingresos y su procedencia.....	20
e) Personal.....	21
f) Resultados de inserción.....	21
CAPÍTULO 2	21
CASO PRÁCTICO.....	21
6. CASO DE ESTUDIO	21
a. ARCA, Servicios Ambientales Andalucía.....	21
b. AVANZA, Empresa de Inserción.....	22
c. BIO ALVERDE, SLU.....	22
METODOLOGÍA.....	23
7. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.....	23
7.1 El enfoque de la EMES de empresa social y la metodología del estudio.....	23
7.2 Entrevista realizada.....	24

RESULTADOS	26
8. DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.....	26
8.1 ARCA, Servicios Ambientales Andalucía.....	26
8.2 AVANZA, Empresa de Inserción.	30
8.3 BIO ALVERDE, SLU.....	35
CONCLUSIONES GENERALES SOBRE EL ESTUDIO.....	44
10. BIBLIOGRAFÍA.....	48

1. INTRODUCCIÓN.

La empresa social es una realidad en constante crecimiento desde su aparición en la economía de mercado y su importancia social es cada vez mayor debido a la labor que realizan. En los últimos años, estas iniciativas particulares que aparecieron como una herramienta para cubrir necesidades sociales no cubiertas ni por el estado ni por el mercado, están empezando a ser apoyadas de forma institucional, no solo por los propios gobiernos sino por instituciones de mayor envergadura como la Unión Europea. Actualmente, la Comisión Europea cuenta con un programa específico de apoyo a las empresas sociales con la intención de fomentar el emprendimiento de estas. Esto surge a causa de los evidentes beneficios no solo económicos sino sociales que producen este tipo de empresas, que ofrecen una solución a los problemas sociales y medio ambientales.

En España existen tres tipos de empresas sociales, que son los Centros Especiales de Empleo, las Cooperativas de Iniciativa Social y las Empresas de Inserción. El motivo de haberme centrado en estos últimos en mi estudio se debe a que son las grandes olvidadas dentro de las empresas sociales. Sobre los CEE hay mucha información, así como estudios sobre las mismas; y las cooperativas de iniciativa social, su aparición es tan reciente que la carencia de información acerca de las mismas es grande. Sin embargo, las EI tienen un perfil muy concreto y realizan unas actividades muy determinadas pero la información o el conocimiento que hay sobre las mismas en muchas ocasiones es escaso. Llevan mucho tiempo con nosotros, produciendo beneficios a nuestra sociedad, pero ¿sabe la gente realmente lo que es una empresa de inserción y la labor que realizan? La respuesta es que estas empresas tienen una gran falta de visibilidad, y en consecuencia los estudios y los análisis sobre las mismas son muy reducidos. Es por esto por lo que con este estudio pretendo en un ámbito más reducido dar a conocer la realidad de estas empresas para así favorecer a esa necesitada visibilidad.

En primer lugar, el estudio se hará de global a local, para introducir al lector en el tema de una forma amplia, se va a comenzar hablando de las empresas sociales en general, haciendo una aproximación sobre las mismas, así como los modelos teóricos sobre la forma de concebirlas.

Tras esto, se hará un estudio de la empresa social en Europa y las perspectivas de futuro en este ámbito territorial sobre el concepto de empresa social. Posteriormente, pasaré al análisis de las empresas sociales en España, y los diferentes tipos que hay, para contextualizar la situación de éstas en el país. Después, se hablará de las empresas de inserción en concreto, de forma que se pueda conocer el concepto y las características de estas en España.

Tras toda esta introducción teórica al tema, se tratará la cuestión práctica que es crear un perfil de las empresas de inserción en Sevilla, para ello se hará un análisis de estas a través de entrevistas guiadas en la que los directivos de estas empresas responderán a una serie de preguntas. Como ya se verá con detalle a continuación, el enfoque que se va a usar para analizar este tipo de empresas va a ser el de EMES, que es la concepción europea de empresa social, por lo que, en base a las características de empresa social de este enfoque (que describe un tipo ideal), se comprobará si estas empresas en la realidad cumplen esas características o no.

La importancia de este estudio radica en la necesidad de conocer la realidad de estas empresas para que así puedan seguir evolucionando, así como encontrar cuáles son sus debilidades. Actualmente, hay muchos estudios teóricos sobre este tipo de empresas, pero realmente no se sabe que ocurre dentro de este tipo de empresas.

Esta entrevista guiada con preguntas en base al enfoque de EMES de empresa social ideal nos va a ayudar a alcanzar el objetivo de poder saber cómo funcionan estas empresas en su día a día, y así ir poco a poco acabando con el desconocimiento en esta área.

Al ser abiertas las entrevistas, dan un margen de flexibilidad que permite que el estudio no se ciña solo al enfoque EMES sino a todos aquellos aspectos que los entrevistados han considerado relevantes o que se deben saber para poder entender la situación en la que se encuentran, lo que hace mucho más completa la visión que se pretende dar. Se incluyen temas tan cercanos a la realidad como la situación de crisis sanitaria, económica y social por la que está pasando el planeta debido a la Covid-19, o las dificultades generales a las que se ven sometidas estas empresas.

La recopilación de toda esta información permitirá llegar a unas conclusiones más teóricas relacionadas con la adecuación a las características ideales de empresa social que propone la Red Emes, todas aquellas cosas que se pueden mejorar dentro de las mismas, así como para concienciar sobre el apoyo social e institucional que las mismas necesitan para que sigan creciendo.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

2. ¿QUÉ ES UNA EMPRESA SOCIAL?

2.1 Concepto y características.

La definición de Empresa Social, así como sus características, se encuentra en debate, ya que contiene elementos asociados a la empresa propiamente dicha, pero a su vez también está relacionada con la Economía Social, lo que va a llevar a que nos encontremos con multitud de definiciones de esta. Sin embargo, los principios fundamentales de las empresas sociales van enfocados hacia la consecución de un objetivo social, que puede ser de muy diversas clases (desde problemas de exclusión social hasta problemas medio ambientales), y este objetivo se va a conseguir mediante una actividad económica. La principal diferencia que comprobamos con la empresa tradicional va a estar en la importancia que se le dan en una y en otra a los objetivos económicos y sociales. (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, 2015)

La idea de empresa social aparece en Europa por primera vez en Italia a principios de la década de 1990. Concretamente, en 1991 el Parlamento italiano aprobó una ley que establecía una forma legal para las cooperativas sociales, lo que supuso que estas experimentaran un gran avance. En la tradición europea las cooperativas, así como las asociaciones, las mutualidades, las fundaciones y todas las empresas privadas sin ánimo de lucro, se sitúan dentro de lo que se denomina “tercer sector” que, en muchos países europeos, se identifica con la economía social (“El Enfoque EMES de La Empresa Social Desde Una Perspectiva Comparada,” 2012)

Este “tercer sector” del que hablamos, y el concepto de economía social se dejarán a un lado de momento, ya que dedicará posteriormente un apartado a las mismas.

En EE. UU., también a principio de la década de 1990 comenzaron las iniciativas relacionadas con el concepto de empresa social como por ejemplo la de la Harvard Business School en 1993.

A pesar de que se ha discutido mucho sobre las características y la definición de las empresas sociales es un concepto difícil de definir y que no cuenta con una definición inequívoca, como se señaló al principio. Esta complejidad viene derivada de diversos factores, como por ejemplo el hecho de que las mismas se encuentran en la encrucijada del mercado, las políticas públicas y la sociedad civil debido a que los recursos de estas son híbridos (tanto de su propia actividad de mercado como de fondos públicos) (Defourny & Nyssens, 2008). Existen otros factores, como el hecho de que el contexto social y político influye en su configuración, y por tanto en que cada parte del planeta hay una forma de entender la misma, así como también hay que tener en cuenta que se trata de un concepto que aún se encuentra en desarrollo y que evoluciona con la sociedad.

Pese a esta complejidad, podemos agrupar la conceptualización y el estudio de este concepto en dos enfoques: el europeo y el anglosajón. En la corriente europea la empresa social está dentro de los principios y valores de la economía social; y en la anglosajona, la empresa social se caracteriza por sus fines, es decir, por ser el objetivo social lo primordial (Díaz Foncea & Marcuello Servós, 2012). Ahora se pasa a analizar con más detalle los dos enfoques de empresa social, que van a consistir en un total de tres escuelas de pensamiento:

-La concepción anglosajona de empresa social: la escuela de “generación de ingresos” y la escuela de “innovación social”.

-La tradición europea de empresa social basada en la economía social.

En EE. UU. y los países de influencia anglosajona vamos a encontrar principalmente dos escuelas de pensamientos, la escuela de pensamiento “generación de ingresos” y la escuela de pensamiento “innovación social”. La primera de éstas se enfoca en el hecho de buscar una estrategia que permita la existencia de una organización que persiga un objetivo social, pero a su vez esta estrategia esté guiada en buscar métodos comerciales que generen ingresos para la organización. Esta generación de ingresos va a tener dos intenciones, por un lado, que la empresa social sea competitiva en el mercado y, por otro lado, poder reinvertir esos ingresos en su objetivo social. En este enfoque el valor económico y el valor social, no tienen por qué ir de la mano, de forma que las empresas sociales generan ingresos a través de dinámicas de mercado, con la intención de financiar una labor social, que como hemos indicado puede ser independiente a la actividad económica que nos genera ingresos (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, 2015) . Un ejemplo de esto serían las ONG que aparte de los objetivos sociales también desarrollan una actividad empresarial.

En relación con esta forma de entender las empresas sociales, la Social Enterprises Alliance da la siguiente definición de empresa social: “Organizaciones que abordan una necesidad básica insatisfecha o resuelven un problema social o ambiental a través de un enfoque impulsado por el mercado”(Social Enterprise Alliance, 2021). Podríamos decir que el punto importante del pensamiento de esta escuela está en el modelo de negocio, es decir, en la búsqueda de una estrategia que haga posible la existencia de una organización con fines sociales, lo cual consiguen a través de una serie de objetivos económicos para poder financiarlas, combinando así los objetivos sociales y económicos de la empresa.

La segunda de estas escuelas, la que entiende la empresa social como fuente de innovación, se centra más en el perfil de los emprendedores sociales, entendiendo que estos son creadores de cambios, orientando de esta forma el emprendimiento social más hacia los resultados y no tanto hacia los ingresos. Se define al emprendedor social en esta escuela como una persona que toma la valiente tarea de elegir una misión con fines sociales y buscar los medios necesarios para llevar esta misma a cabo, a través de la innovación y la búsqueda de recursos que en muchos casos al comienzo de la iniciativa son inexistentes. Por lo que vemos, las características principales de esta forma de entender la empresa social son el hincapié en el emprendedor y en la idea innovadora, que da una nueva perspectiva al problema social(Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, 2015)

Por otro lado, en la tradición europea los valores y principios de la economía social van a ser la base de la definición de empresa social que ha propuesto EMES, que es una red de investigación compuesta por centros universitarios de investigación y de investigadores individuales cuyo objetivo es construir un cuerpo de conocimiento teórico y empírico sobre la empresa social (EMES International Research Network, 2021). Esta visión entiende a las empresas sociales como colectivos que aparecen como consecuencia de la necesidad de dar soluciones a problemas sociales. Se considera que, aunque la empresa social es relativamente moderna, con anterioridad a las mismas ya existían organizaciones con fines sociales, de hecho, se considera que estas empresas surgen en Europa para dar una solución al desempleo que había en los años 80.

La conceptualización de la empresa social que desarrolla la red EMES está basada en 9 criterios, 3 económicos, 3 sociales y 3 de gobierno participativo. Sin

embargo, estos criterios no son los que una empresa debe tener para considerarse que es una empresa social, sino que son los criterios de una empresa social “ideal”. Podemos resumir la definición de EMES que incluye estos criterios de la siguiente forma: “Las empresas sociales son organizaciones privadas sin fines de lucro que proporcionan bienes o servicios directamente relacionados con su objetivo explícito de beneficiar a la comunidad. Se basan en una dinámica colectiva que implica varios tipos de stakeholders en sus órganos de gobierno, son entidades autonómicas y que soportan los riesgos relacionados con las actividades económicas” (Defourny & Nyssens, 2008)

Como se desprende de esta definición, la empresa social desde esta perspectiva incluye mecanismos para introducir a los grupos de interés en los procesos de gobierno, y su principal solución contra los problemas sociales consiste en incluirlos en la sociedad a través del empleo. Los campos en los que actúan estas empresas son aquellos en los que el estado no puede llegar a cubrir, lo que va a implicar que estas empresas se desarrollen en países donde existe el estado del bienestar y se apoyen en el mismo.

Como podemos comprobar, las diferencias en estas visiones o escuelas están marcadas por el contexto en el que se encuentra la empresa, de manera que la cultura, la economía o la coyuntura económica de un país son determinantes a la hora de ver qué tipo de enfoque es más adecuado para dar respuesta a los diferentes problemas sociales que van surgiendo. Las tres formas presentan similitudes, pero también diferencias que contribuyen a que este campo siga creciendo y se enriquezca de nuevas ideas para poder cada día dar mejores soluciones a estos objetivos sociales que cada una de estas empresas se plantean conseguir.

Tabla 1. Características principales de las tres escuelas.

CARACTERÍSTICAS	GENERACIÓN DE INGRESOS	INNOVACIÓN SOCIAL	TRADICIÓN EUROPEA (ENFOQUE EMES)
Idea central	Objetivo social y método comercial para generar ingresos	Emprendedores sociales como creadores de cambio	Empresa social como solución a los problemas sociales
Estructura financiera y distribución de beneficios	Mercado y ayudas públicas Reinversión de beneficios	Mercado e inversores sociales Reinversión y parte de distribución	Mercado e inversores sociales Depende del caso
Estructura organizativa	Junta directiva	Emprendedores sociales	Democrática

Fuente de elaboración propia en base a (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, 2015)

2.2 Diferencia entre empresa social y economía social.

Como ya adelantamos en el apartado anterior, la empresa social y la economía social, son dos conceptos que se complementan pero que no son iguales, necesitando que se hagan matizaciones sobre los mismos.

Se va a comenzar con el concepto de economía social, ya que es el concepto de más antigüedad y amplitud, además de que no ha sido tratado anteriormente. Este

concepto aparece por primera vez en la literatura económica en el siglo XIX, concretamente en el año 1850 con la publicación de un “Traite d’économie sociale” por el francés Charles Duyoner. Se asocia el nacimiento del concepto con la situación de precariedad existente en el mercado laboral durante la Primera Revolución Industrial, momento en el que además aparece la primera cooperativa de consumo. Después habrá una serie de autores tales como John Stuart Mill y Leon Walras, que seguirán con el desarrollo de este concepto, que usaron no solo como un instrumento de denominación de esta nueva realidad sino como una disciplina más de la ciencia económica. En sus orígenes, había tres tipos de entidades que pertenecían a la economía social, que eran las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones, y formaban el núcleo principal de este sector (Solórzano et al., 2018)

La demarcación conceptual más actual de economía social se ha llevado a cabo en la *Carta de Principios de la Economía Social*, de la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones. Estos principios van a ser los siguientes: priman la persona y el objeto social sobre el capital, adhesión voluntaria y abierta, control democrático, miran tanto por los intereses de los miembros usuarios como del interés general, se guían por los principios de solidaridad y responsabilidad, autonomía de gestión e independencia, inversión de los beneficios para un desarrollo sostenible, y servir al interés de los miembros y de la sociedad en general.

La investigación sobre la economía social tiene su gran auge con la creación del CIRIEC, que es un grupo internacional de trabajo constituido por diversos investigadores, que se dedicaron al análisis de este concepto, así como su estudio en general entre 1987 y 1991 (Monzón, 2006) Fue en 1990 cuando la Comisión Científica del CIRIEC propuso una definición de economía social, y dividía la economía social en dos sectores: el de mercado, formado por las empresas que tenían una organización democrática y que repartían beneficios que no estaban vinculados con lo aportado por cada socio; y el subsector de no mercado, que estaba formado por las entidades privadas sin ánimo de lucro que producían servicios no destinados al mercado.

El concepto más reciente de economía social también es aportado por el CIRIEC, en un estudio realizado en el año 2012 por Monzón y Chaves (autores de referencia en mi literatura para el estudio de la empresa social)(Monzón & Chaves, 2012), encargado por el CESE (Consejo Económico y Social Europeo). Con anterioridad hay aportaciones muy relevantes que han ayudado a la delimitación de este concepto de autores tales como Defourny, Desroche, Barea, Vienney y Demoustier.(Solórzano et al., 2018)

La definición aportada por Monzón y Chaves es la siguiente:

“Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando, y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos, o se llevan a cabo en todo caso mediante procesos democráticos y participativos de toma de decisiones. La Economía Social también agrupa a aquellas organizaciones privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios no de mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden apropiarse los agentes económicos que los crean, los controlan o los financian” (Monzón & Chaves, 2012)

Como podemos observar, en esta definición de economía social, se incluye su vertiente de mercado y la de no mercado, en consonancia con el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas y el Sistema Europeo de Cuentas, que también divide a la economía social en dos subsectores (Pérez de Mendiguren et al., 2016)

Como se señaló antes, el subsector de mercado está formado por aquellas entidades que obtienen sus recursos de ventas en el mercado y que pueden repartir beneficios, pero no vinculado con el capital aportado, como son las cooperativas, las mutualidades, las sociedades laborales, los CEE, Las EI (objeto de estudio) y en general todas aquellas que cumplan estos requisitos, por lo que no se trata de una lista cerrada. El de no mercado reparto lo que produce de forma gratuita o con precios significativos, ya que no distribuye sus excedentes, y obtiene los recursos de financiación de donaciones y de las administraciones públicas. Las formas jurídicas de las entidades que forman el subsector de no mercado son las asociaciones y las fundaciones de acción social, y se dedican a ofrecer servicios a terceros por precios muy bajos. La mayor parte de estas entidades funcionan de forma democrática y cuentan con las características de la economía social (Solórzano et al., 2018)

La aproximación de la definición de empresa social, como se explicó en el primer apartado es difusa y no hay una inequívoca y universal, ya que está aún en desarrollo y cuenta con muchos elementos diferentes. En base a lo que hemos analizado en el plano teórico sobre las mismas, y tras haber analizado el concepto de economía social, vamos a realizar algunas breves aproximaciones sobre las diferencias y las similitudes entre ambos conceptos.

Según la concepción de CIRIEC, las empresas sociales son una parte integrante, de un concepto más amplio, la economía social, que coincide con el enfoque EMES. Según el Manual de cuentas satélite de las empresas de la economía social, se identifica a las empresas sociales como empresas productoras de mercado privadas de la economía social, que van a tener las características de dicho sector. Así como también el Dictamen del CESE (2009) coloca a las empresas sociales en el ámbito de la economía social.

Podemos decir así, que las empresas sociales son empresa de la economía social, en la que los beneficiarios de su actividad son la sociedad en general, abarcando desde personas con riesgos de exclusión social o muy vulnerables, hasta el medio ambiente (Monzón, 2013). Estas son nuevas figuras que además de las cooperativas y las mutualidades, han surgido en el marco de la economía social para seguir avanzando en la consecución de esos objetivos sociales que pretende alcanzar la economía social en sus diferentes vertientes.

3. La empresa social en Europa.

3.1 Contextualización.

Como se explicó en el punto de la conceptualización, la noción de empresa social aparece en Italia a finales de la década de los 80, cuando nuevas cooperativas estaban comenzando a surgir en Italia como respuesta a unas necesidades sociales, especialmente en el ámbito de la integración en el trabajo, ya que había una serie de grupos muy excluidos. Sin embargo, estas cooperativas se centraron en el interés general y no solo en el de estos grupos concretos, integrando diferentes tipos de stakeholders entre sus miembros. Fue en 1991, cuando el Parlamento Italiano, creó una ley, que le daba una forma jurídica específica a este tipo de empresas que se llamaron “cooperativas sociales” (Defourny & Nyssens, 2008)

A partir de este momento, este tipo de iniciativas empiezan a surgir en otros países de Europa creciendo conjuntamente y teniendo cada vez una mayor importancia. Sin embargo, no existe una definición común en Europa, y se encuentran parcialmente sin cobertura legal en los sistemas europeos tanto por la novedad que suponen estas empresas como la incertidumbre del desarrollo del sector.

Para la Comisión Europea, La empresa social es “un actor en la economía social cuyo objetivo principal no es generar ganancias para sus propietarios o accionistas, sino

tener un impacto social. Opera en el mercado produciendo bienes y servicios de forma emprendedora e innovadora y asignando sus ganancias principalmente al logro de objetivos sociales. Se gestiona de manera responsable y transparente, en particular mediante la participación de empleados, clientes y otros sujetos afectados por sus actividades comerciales”(Vega y Moschella, 2020)

Son una forma innovadora de atender a las necesidades que no pueden ser satisfechas por el sistema, preocupándose no solo por la integración de las personas sino también por el crecimiento sostenible de su organización, lo que crea una combinación de elementos que encajan perfectamente con el futuro que busca la Unión Europea. La forma jurídica que las mismas pueden adoptar va a ser variada y dependerá del país en el que nos encontremos, pudiendo ser sociedades limitadas, sociedades anónimas, sociedades cooperativas, sociedades mutuales, fundaciones, asociaciones... Sin embargo, una gran parte de las empresas sociales en Europa han utilizado la forma legal de la cooperativa y la asociación. La legislación más actual en Europa con respecto a este tema intenta incentivar que estas empresas existan en diversidad de sectores.

En algunos países como Bélgica, Francia o España, además de las empresas que tienen una orientación social, también va a haber cooperativas para la inserción en el empleo; y en Reino Unido por ejemplo (recién salido de la UE), se creó en el año 2005 la “Community Interest Company” que se caracterizaba por ser un tipo de empresa en el que la distribución de beneficios entre socios era mínima, destinando esos beneficios a la consecución de fines sociales (Vega y Moschella, 2020) Como podemos observar, todo esto son esfuerzos por darle un lugar a estas empresas en Europa y promover la creación de las mismas.

3.2 Perspectiva de futuro.

En su sección dedicada a la economía social, la Comisión Europea se ha esforzado por demostrar el potencial que tienen las empresas sociales como medios para conseguir los objetivos que se ha marcado esta institución en la Estrategia 2020 (Díaz Foncea y Marcuello, 2012).

En el año 2011, la Comisión comenzó una iniciativa a favor del emprendimiento social que se centraba en darle una mayor facilidad de financiación a este tipo de empresas, una mayor visibilidad y, mejorar su entorno jurídico. Con respecto a la financiación, las empresas sociales han recibido fondos públicos tales como los del programa de Empleo e Innovación Social y también se han cambiado los fondos estructurales para que los miembros de la UE destinen estos fondos a la financiación de éstas; pero también necesitan inversiones privadas, por lo que la UE ha creado el Fondo Europeo de Emprendimiento Social con el fin de que puedan obtener financiación de una forma más sencilla. Otro incentivo para mejorar la liquidez de estas ha sido el desarrollo de un mercado de valores sociales que permite una negociación de acciones entre ellas.

En lo que concierne a la visibilidad, se han centrado en darle publicidad a estas empresas, a través de la plataforma de Innovación Social Europea, por ejemplo, o enseñando a los nuevos emprendedores para que aprendan sobre la materia. Además, la UE quiere que este aprendizaje llegue a todos los países, por lo que su plan de acción ha sido ayudar a los estados miembros a comprender como funcionan las empresas sociales para que después estos puedan promoverlo dentro del país.

Relativo al entorno jurídico, su importancia radica en que estas nuevas realidades de creciente importancia necesitan materializarse en diferentes formas jurídicas que han ido apareciendo y regulándose en los últimos años. La UE por ejemplo ha propuesto la fundación europea para facilitar las actividades entre países de

fundaciones con utilidad pública y ha creado la sociedad cooperativa europea (Comisión Europea, 2014)

Todas estas iniciativas, tienen como referencia el Tratado de Lisboa, la estrategia UE 2020 que ya se han mencionado y el Acta del Mercado Único, y el fin de estas es construir una Europa donde el crecimiento sea sostenible e incluyente (Díaz Foncea y Marcuello, 2012). Las empresas sociales se convierten así en uno de los mecanismos que la UE está utilizando para equilibrar las tendencias a la desigualdad, a la exclusión y a la pobreza que existen en un mundo azotado por constantes crisis, comenzando por la financiera del 2008 que ha repercutido hasta la actualidad, y nuevamente por la crisis sanitaria que estamos viviendo pero que está dejando secuelas en todo lo que nos rodea.

Es por esto por lo que se pone en marcha todas estas medidas para que las empresas sociales se puedan desarrollar con más facilidad, tanto con un marco normativo que incentive las mismas, como con un marco financiero que permita que estas se desarrollen. Es decir, el objetivo comunitario es crear un ecosistema que favorezca el emprendimiento social. Este concepto de ecosistema, como metáfora de como la interrelación entre las empresas y su desarrollo puede crear beneficios para todas, fue idea del comisario de Empleo L. Andor en la Conferencia europea sobre la iniciativa de empresas sociales en 2011. (Enciso et al., 2012)

Desde sus inicios hasta la actualidad la empresa social ha contribuido de forma muy significativa al desarrollo económico y social de toda Europa, es por esto por lo que la UE, y sobre todo la Comisión Europea, ha culminado todos sus esfuerzos por promover la economía social, encargando a la Social Economy Europe un documento que sirviera como los cimientos para elaborar un Plan de acción para las empresas y entidades de la economía social. Fue así como en el año 2018 se crea el documento "Futuro de la Política de la europea para la Economía Social: Hacia un Plan de Acción", que incluye medidas y acciones para este tipo de empresas. Entre ellas encontramos el desarrollo de un marco legal europeo, estimular la innovación social y tecnológica de estas empresas, o promover su financiación (Vega y Moschella, 2020)

A pesar de los diferentes desafíos que están por venir, es una realidad que el interés por estas empresas ha aumentado mucho los últimos años en Europa, y también en España, donde según un estudio elaborado por La Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento Europeo, existen unas 43000 empresas sociales que dan trabajo a 2,2 millones de personas, y el volumen de la economía social en el PIB representa la significativa cantidad del 10% (Comisión Europea, 2021)

En el contexto actual, no son pocos los problemas a los que se enfrenta la UE, tales como la crisis financiera que se arrastra desde el año 2008 que aún no ha llegado a superarse, la crisis económica y sanitaria que el Covid-19 ha provocado, la crisis migratoria, los crecientes nacionalismos dentro de los estados miembros, los populismos, el brexit de nuestro gran socio inglés o la crisis climática entre otros. Sin embargo, el futuro de Europa va a depender en una buena parte de la evolución y la importancia que adquieran las empresas sociales. Estas empresas como ya dije antes están adquiriendo un papel muy importante en paliar los efectos negativos de esta multitud de problemas, de ahí que las políticas de la UE deban ir encaminadas a favorecer a este sector (Vega y Moschella, 2020)

A modo de conclusión, se puede decir que la empresa social es un elemento muy importante para el desarrollo económico y social sostenible en Europa, ya que a sus singulares características ayuda a distribuir la riqueza incentivando la igualdad y mejorando la situación en el empleo. Este es un objetivo que solo se podrá conseguir por una acción conjunta entre la UE como institución y los estados miembros, empezando por concienciarnos de la necesidad de que estas empresas se desarrollen

y realizando todas las acciones necesarias para promocionar las mismas y que estas puedan expandir todo su potencial en la sociedad, eliminando al excesiva burocracia administrativa a las mismas para que esta no suponga un impedimento para su creación y que el marco jurídico sea flexible para que permita su sostenimiento.

4. LA EMPRESA SOCIAL EN ESPAÑA.

4.1 La empresa social y sus tipos.

Tras haber explicado el desarrollo y la situación actual de las empresas sociales en Europa, podemos decir que España, como miembro de la UE que es, ha seguido un camino parecido al de los demás estados miembros, es por ello por lo que en España prevalece, al igual que el resto de la UE, el modelo vinculado con la economía social. Como explicamos en el apartado anterior la perspectiva europea y en concreto la de la EMES encajaba a las empresas sociales dentro de los valores y los principios de la economía social.

En Europa y en España en la década de los 90 surgió el fenómeno de la exclusión social debido a la elevada tasa de desempleo, y como consecuencia de esto empezaron las iniciativas sociales para darle una solución a esto, apareciendo nuevas estructuras para la creación de empleo. En España, estas primeras iniciativas fueron concretamente las Empresas de Inserción y los Centros Especiales de Empleo. También se crearon a finales del siglo pasado las cooperativas de iniciativa social, las cuáles van a tener una forma de organización muy relacionada con las cooperativas sociales italianas, ya que Italia va a ser el país donde aparecen por primera vez estas manifestaciones pertenecientes a la economía social. No obstante, cabe señalar que ya existían cooperativas y otra serie de entidades cuyo fin era crear valor social y tener un impacto en la sociedad, como las pertenecientes a la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) (Díaz Foncea & Marcuello Servós, 2012)

La ausencia de una definición universal de empresa social complica el estudio de las empresas sociales ya que en función de las múltiples definiciones que existen, unas empresas encajarán en el perfil de unas definiciones y otras no. Sin embargo, hay tres grupos de entidades de economía social que sea cual sea la definición de empresa social elegida siempre encajan dentro de este concepto: las Empresas de Inserción, los Centros Especiales de Empleo y las Cooperativas de iniciativa social (Solórzano et al., 2018)

- 1) En primer lugar, se va a hablar sobre las **empresas de inserción**. Las empresas de inserción según el CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social) son iniciativas empresariales que combinan la lógica empresarial con metodologías de inserción laboral, y al igual que otras empresas producen bienes y servicios por lo que son competitivas y rentables a la vez que mejoran el entorno y favorecen a las personas mejorando la calidad de vida. Estas empresas nacen en los años 80 con la intención de paliar la exclusión social y la pobreza, por lo que no se valora solo su rentabilidad económica, sino que lo más destacable es la rentabilidad social, es decir, el valor social que aportan, ya que los beneficiarios son persona excluidas en la sociedad que tienen la oportunidad de darle a esta lo que un día se le negó (CEPES, 2021)

Podemos decir así que estas empresas se encargan de darle un trabajo a personas que por diferentes situaciones tienen dificultades para encontrar un empleo, por lo que forman y les dan trabajo a personas que les cuesta encontrar un empleo "normal", por lo que tienen una función educativa, acercando a estas personas al mundo laboral. Realizan actividades que son económicamente rentables, pero no reparten beneficios entre sus propietarios (Díaz Foncea &

Marcuello Servós, 2012). Hacen posible que algunos colectivos desfavorecidos puedan tener acceso al empleo, desarrollando una actividad productiva, y para ello se diseña un proceso de inserción.

La ley 44/2007 del 13 de diciembre, es la encargada de regular a las Empresas de Inserción en España. En su art 4 va a definir el concepto de empresa de inserción, que además también va a requerir una serie de requisitos tales como que necesita estar participada al menos en un 51% del capital social por una organización social o entidad sin ánimo de lucro, tener entre sus trabajadores un porcentaje de trabajadores de inserción, destinar al menos el 80% de los resultados de cada ejercicio económico a la mejora de las estructuras empresariales, y que el objeto social de la empresa sea la instrucción e integración de los colectivos que se encuentran más excluidos. Entre esas personas que se consideran con dificultades para acceder al mercado laboral o integrarse socialmente, se encuentran las personas con problemas de drogodependencia, con rentas mínimas, los jóvenes procedentes de instituciones de protección de menores, o internos en centros penitenciarios entre otros.

Actualmente en España hay 185 empresas de inserción, que cuentan con 4228 trabajadores en total.

- 2) Con respecto a los **centros especiales de empleo**, son empresas cuya finalidad principal es dar empleo a personas con discapacidad. En la actualidad hay 800 centros especiales de empleo enmarcados en la economía social y cuentan con 85104 trabajadores. Estas personas cuentan con dos formas de acceder al empleo, por un lado entrando directamente en el mercado laboral, y de otro integrándose a través de estos centros (CEPES, 2021). Estas empresas mediante una actividad productiva dan trabajo a personas con discapacidad, a la vez que intentan integrar a estos en el mercado ordinario de trabajo.

Su definición exacta se encuentra en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, por lo que a pesar de surgir también en los años 80 se materializaron en una ley mucho antes que las EI. Los CEE pueden constituirse por empresas privadas u organismos públicos, siempre que tengan el fin de una reserva de empleo para minusválidos. Sus principales tareas van a ser darle una formación a estas personas a la vez que les apoyan en el día a día, y asegurarse de que tienen un empleo digno (Díaz Foncea & Marcuello Servós, 2012). Como todas las empresas de economía social, éstas hacen posible que la misma sea económicamente rentable al mismo tiempo que cumplen con su objetivo social de darle un empleo a estas personas con más dificultad para encontrar un trabajo. Se caracterizan porque la empresa va a contratar al mayor número de personas discapacitadas posibles no pudiendo tener un número inferior al 70% del total de la plantilla.

- 3) Por último, las **cooperativas de iniciativa social** se regulan en la Ley 27/1999, de 16 de Julio, de Cooperativas, y existen muchos tipos diferentes de cooperativas tales como las de trabajo asociado, las de enseñanza, o las sanitarias, pero las que nos interesan en este caso son las de iniciativa social, que vienen definidas en el artículo 106 de esta ley. Este artículo señala que "Serán calificadas como de iniciativa social aquellas cooperativas que, sin ánimo de lucro y con independencia de su clase, tienen por objeto social, bien la prestación de servicios asistenciales mediante la realización de actividades sanitarias, educativas, culturales u otras de naturaleza social, o bien el desarrollo de cualquier actividad económica que tenga por finalidad la integración laboral de personas que sufran cualquier clase de exclusión social y, en general, la satisfacción de necesidades sociales no atendidas por el mercado". Como vemos, una vez más esta empresa se caracteriza por poner el objetivo social por encima del económico, ya que además no pueden tener ánimo de lucro.

El hecho de que se denomine a una cooperativa como de iniciativa social, no impide que la organización pueda estar encajada en los dos tipos anteriormente visto, ya que estas pueden calificarse como CEE o EI, de hecho, en un porcentaje alto de los casos las cooperativas que se calificaban como de Iniciativa Social tenían uno de estos dos modelos. En el año 2017, había 647 cooperativas de iniciativa social en España, datos que se han obtenido del estudio realizado por Bretos (Bretos et al., 2020). Debido al escaso estudio que hay de estas empresas, no se sabe el número de trabajadores que están a disposición de las mismas, pero sí que el 80% tienen tan solo entre 0 y 5 trabajadores.

Las EI y los CEE, han sido muy estudiados y analizados científicamente, sin embargo, el conocimiento sobre las CIS es mínimo, ya que éstas sólo han sido investigadas en la literatura jurídica, administrativa y fiscal, y a pesar de algunos estudios han intentado aproximarse a estas y ver cuál es la realidad de su cuantificación y características aún no ofrecen una imagen fiel del sector consecuencia de lo novedoso y joven que es el mismo (Bretos et al., 2020).

4.2 Reconocimiento institucional: Ley de economía social en España.

La Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, supuso un punto de inflexión y un impulso para darle visibilidad y reconocimiento a este sector, así como para su desarrollo. La conformación moderna de Economía Social en España llegó con la aprobación de esta ley en el año 2011. Posteriormente, en el año 2015 se aprobó la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social, que ha culminado este proceso de desarrollo y promoción de la Economía Social en España. En el artículo 2 de la primera ley se establece que “se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos”. Los principios básicos de la economía social en España son la primacía de las personas y el fin social sobre el capital, la reinversión de los beneficios obtenidos en el fin social que es la razón de ser de la entidad, promover la solidaridad y el interés general, y la independencia en su gestión con respecto a los poderes públicos (CEPES, 2021)

Los principales objetivos de la creación de esta ley fueron dar un reconocimiento legal a la economía social y promover su fomento, sin embargo, ésta viene siendo objeto de fomento desde la creación en el año 1990 del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social. Este instituto tenía entre sus objetivos, el fomento de las empresas sociales. Sus funciones y competencias fueron transferidas en 1997 a la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Actualmente, el fomento de la economía social es una competencia asumida por todas las Comunidades Autónomas.

La economía social estaba presente ya en las instituciones del estado y de las CCAA y ha sido objeto de diversas políticas de fomento, pero se hacía necesario un reconocimiento de esta realidad en nuestro ordenamiento, por lo que tras la Resolución del Parlamento Europeo sobre la Economía Social en 2009 y las recomendaciones que lleva a cabo para su desarrollo, se promovió la creación de la presente LES (Fajardo Garcia, 2012)

Se puede ver como esta ley da cobertura jurídica a la economía social haciendo que desde ese momento la misma sea una realidad existente en nuestra sociedad que

necesita de reconocimiento y apoyo para seguir prosperando y alcanzar el lugar que merece dentro de nuestro sistema.

Esta regulación puede extenderse a las empresas sociales siempre que las mismas cumplan con los requisitos que se indican en la economía social. Esto quiere decir que las empresas que se encuentren dentro del marco de la LES se guiarán por la misma, sin perjuicios de la legislación específica existente en función de cada tipo de empresa social.

4.3 Las perspectivas de futuro y los retos que tendrán que afrontar las empresas sociales en España.

Como bien se indicó en el apartado anterior, España ha ido de la mano de la UE en la evolución y desarrollo de las empresas sociales, por lo que muchos de los problemas o retos a los que se enfrenta Europa en general, son los mismos a los que tendrá que enfrentarse España para que este sector siga ganando importancia y pueda hacerse un hueco en nuestro mercado.

Los principales retos a los que se enfrenta España actualmente con respecto al crecimiento de las empresas sociales son entre otros el pequeño reconocimiento y notoriedad con el que cuenta el emprendimiento social, la dificultad para acceder a la financiación en general, la falta de capacitación y acceso a talento cualificado, escaso uso y desarrollo de métodos para medir el impacto, la necesidad de un marco regulatorio para este sector, y políticas públicas que sean favorables (PWC, 2020). El primer paso siempre es saber identificar los problemas a los que nos afrontamos y en base a eso buscar soluciones. El emprendimiento social necesita un impulso en España dándoles el reconocimiento que necesitan y esto comienza por concienciarnos de que estas son la mejor solución para los problemas sociales que no quedan cubiertos por el mercado ni por el sector público.

El modelo económico que tenemos cuenta con muchos problemas y deja al descubierto la necesidad de ir evolucionando hacia una economía más social. Esto se plasma por ejemplo en la alta tasa de desempleo y la crisis económica a la que se enfrenta España. En los últimos años, la visión que han dado las administraciones públicas y los medios de comunicación sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, también ha ayudado a ver a estas empresas como la clave para alcanzar este crecimiento sostenible de una forma eficiente. Asimismo, el desarrollo del marco institucional con la creación de la Ley 5/2011 de Economía Social y la Ley 31/2015 de apoyo a la economía social ha dejado ver un poco más el trabajo que estas empresas sociales llevan a cabo, y además en el año 2018 la estrategia de España para la economía social 2017-2020, representa otro intento del gobierno de darle visibilidad y facilidades a las mismas. La contribución más reciente del gobierno es la creación del Ministerio de Trabajo y de Economía Social en el año 2020, dándole una cierta institucionalización al sector (Díaz et al., 2020)

Como vemos, a pesar de todas las adversidades que habrá que atravesar para que este sea un sector consolidado y tenga la importancia que merece, el viento sopla a favor de estas empresas y todo va encaminado a que, con pequeñas acciones, tanto desde instituciones públicas como privadas, las empresas sociales sigan creciendo y formen parte de nuestro futuro.

5. EMPRESA DE INSERCIÓN.

5.1 Definición, requisitos, destinatarios e itinerarios de inserción.

Ya se hizo una breve introducción sobre las Empresas de Inserción en el apartado dedicado a la empresa social en España, pero debido a que el objeto de nuestro estudio es el perfil de estas empresas en la provincia de Sevilla, ahora se dedicará este apartado a ahondar más en las características de estas empresas en España.

A modo de introducción, hay que situar la aparición de estas empresas en la década de los 80, cuando comienza la crisis del estado del bienestar, la globalización económica, como bien se indicó con más detalle con anterioridad. En esta situación de desprotección social, el Estado y sus políticas suelen ser insuficientes a la hora de cubrir una población llena de necesidades, siendo necesario mejorarlas para paliar la precaria situación económica y laboral a la que se enfrentan los países, llegando a haber riesgo de exclusión social en muchos casos. Tomando como punto de partida estas necesidades descubiertas, podemos entender el surgimiento de estas entidades de iniciativa social.

Las primeras EI aparecen de entidades promotoras de origen religioso, de asociaciones de vecinos y de entidades de inserción laboral. La principal innovación que introdujeron las EI en el tema de la inserción laboral fue la combinación del itinerario de inserción que pretende terminar con la inserción de una persona, con la práctica en un trabajo real, acercándose así un poco más a la realidad. Aunque el origen sea social, cada día estas empresas intentan ser más competitivas, por lo que no solo generan un impacto social, sino un impacto económico.

Algunos de sus rasgos más singulares son: 1) Que cuentan con estructuras productivas, ya que a pesar de no tener ánimo de lucro producen para el mercado con el objetivo de integrar a estas personas en riesgo de exclusión; 2) Que son instrumentales, es decir, son un instrumento de inserción sociolaboral con el fin de integrar a esos trabajadores en la sociedad y en el mercado laboral; 3) Son transitorias, ya que el paso de las personas por estas empresas es temporal; 4) trabajan con colectivos en riesgo de exclusión (Fundación Un Sol Món- Obra Social Caixa Catalunya, 2007).

Ahora seguiremos analizando con detalle y en base a la legislación vigente las EI y sus características.

a) Definición

El concepto de empresas de Inserción viene determinado en el art 4 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, y es la siguiente :*“Tendrá la consideración de empresa de inserción aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario”.*

b) Requisitos

Las empresas de inserción deben de reunir una serie de requisitos mínimos tales como: 1) Estar promovidas y participadas por una o varias entidades promotoras, cuya participación tiene que ser al menos de un 51% de capital social para las sociedades mercantiles; 2) Tienen que estar inscritas en el Registro que le corresponda según su forma jurídica así como en el correspondiente registro de la Comunidad Autónoma; tener un número de trabajadores en proceso de inserción de como mínimo el 30% hasta el tercer año y del 50% a partir del cuarto; 3) No llevar a cabo actividades económicas que difieran de su objeto social; reinvertir al menos el 80% de los beneficios en la mejora de su estructura productiva y su objetivo social de inserción; 4) Presentar anualmente un Balance Social de la actividad de la empresa donde se detalle la memoria, el grado de inserción de los trabajadores, la plantilla etc.; 5) contar con los materiales necesarios para cumplir con los itinerarios de inserción sociolaboral (Gobierno de España: & Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021).

c) Destinatarios

Como se puede deducir de la definición los destinatarios de las Empresas de Inserción son un grupo de personas con unas características concretas, por lo que no basta con que sea personas que se encuentren en riesgo de exclusión social o con graves problemas para encontrar empleo, sino que además tiene que pertenecer a alguno de estos colectivos: 1) Personas que reciben las Rentas mínimas de Inserción o que no pueden recibir estas por falta de empadronamiento, período mínimo de residencia, o por haber agotado el período máximo que puede recibirse esta ayuda; 2) Las personas entre 18 y 30 años procedentes de Instituciones de Protección de Menores; 3) Personas con problemas de drogodependencia en proceso de rehabilitación; 4) Internos de centros penitenciarios que puedan tener un trabajo, menores internos que puedan tener un trabajo, y personas procedentes de centros de alojamiento alternativo o de servicios de prevención e inserción social. Esta situación de exclusión deberá ser acreditada por los Servicios Sociales públicos competentes (Gobierno de España: & Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021).

d) Itinerarios de inserción sociolaboral

Con la finalidad de integrar a los trabajadores en el mercado laboral, las EI usan lo que se denomina como “los itinerarios de inserción laboral”, el cual suele empezar en la propia empresa, la cual les da formación, apoyo y acogimiento a estas personas. La principal función de la EI es la de intervenir en esta fase de formación dándole experiencia laboral y acercándolos más al mercado laboral real. Esta estrategia ha supuesto ser muy eficaz para logra este fin de integración. (Fundación Un Sol Món- Obra Social Caixa Catalunya, 2007)

Estos itinerarios de inserción se van a realizar conforme a los criterios que establezcan los Servicios públicos de empleo y deben ser aceptados por la persona que va a ser contratada y que se va a someter a este proceso integración en el mercado laboral. A este itinerario de inserción se le acompañaran de unas medidas de intervención y de acompañamiento que serán acciones que se lleven a cabo para satisfacer los problemas que se deriven de la situación de exclusión del trabajador que hagan más complicado el desarrollo de este itinerario. Algunas de estas medidas pueden ser acciones de orientación, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social etc. (Gobierno de España: & Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021)

5.2 Datos característicos del sector en España.

Todos estos datos, han sido obtenidos de un estudio realizado en el año 2019, que fue parte del Proyecto de Economía Social, Autogestión y Empleo, titulado: “Las empresas de inserción en España en 2019” (García Calavia, 2020). Este estudio a su vez obtuvo la información numérica de la memoria social que anualmente redacta FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción) en base a información que las mismas empresas le aportaban.

a) Forma jurídica

La mayoría de las empresas de inserción, van a tener la forma jurídica de Sociedad limitada, siendo así en 4 de cada 5, pero aparte de esta encontramos también la sociedad laboral, la sociedad cooperativa y otras. Esto se debe a que la inversión inicial requerida en la sociedad limitada es baja y la complicada gestión del resto de formas jurídicas. Las EI han sido promovidas a su vez por entidades sin ánimo de lucro o públicas fundadas con diferentes formas jurídicas tales como las fundaciones, las asociaciones y las cooperativas.

b) Distribución territorial

Tabla 2. Distribución territorial.

GRUPO	COMUNIDADES	PORCENTAJE QUE CONCENTRAN de EI
1º	Cataluña, y País Vasco	53%
2º	Aragón, Comunidad de Madrid y Castilla León.	+/- 19%
3º	Comunidad Valenciana, Navarra, Galicia, Castilla La Mancha, Asturias y Murcia.	+/- 26%
4º	otras	Muy limitado

Fuente: *Elaboración propia a partir de (García Calavia, 2020)*

Como se puede observar, la distribución de este tipo de empresas es muy desigual según la comunidad autónoma, lo que se debe a las diferentes ayudas y financiaciones que reciben estas empresas en cada comunidad autónoma. En el caso de País Vasco o Cataluña, se debe no solo a las ayudas de los gobiernos autonómicos sino a que estas empresas tienen una cultura social más arraigada en estos territorios. En Cataluña, la empresa encargada de la limpieza viaria en la comunidad es una empresa de inserción. Andalucía se encuentra entre las CCAA con escasa presencia de estas empresas, contando con tan solo 16 (Servicio Andaluz de Empleo, 2021), y en concreto en la provincia de Sevilla con 3, que serán las que se analizarán para poder obtener un perfil.

c) Sectores en los que se desarrolla la actividad

Casi el 80% de las actividades de las empresas de inserción se encuentran en el sector servicios, encontrándose las restantes en la agricultura, la construcción y la industria en porcentajes similares. Algunas de estas actividades de más a menos frecuencia en su realización son la recogida, el tratamiento y la eliminación de residuos, ya que tienen un doble impacto, no solo social sino también medio ambiental; los servicios a edificios y actividades de jardinería, los servicios de comida y bebida, el comercio al por menor, servicios personales, actividades de servicios sociales y otras actividades.

Normalmente suelen llevar a cabo más de una actividad y suelen ser complementarias entre sí, y esta diversificación en la mayoría de ellas se debe a su voluntad de crecimiento y de seguir mejorando. Todas ellas se caracterizan por ser intensivas en mano de obra y que requieren poca inversión de capital, lo que resulta coherente con el objetivo que tienen estas empresas, que es dar el mayor número de puestos de trabajo posible para la inserción sociolaboral de personas.

d) Ingresos y su procedencia

En 2018, el 80% de sus ingresos procedía de la venta de productos y servicios, pero no llegan a ser completamente autosuficientes, puesto que reciben ayudas públicas que son en torno al 18,1% de sus ingresos, y donaciones que son aproximadamente el 1,5%, así como otros ingresos que suponen el 2,2 %. Vemos, así como se refuerza su característica de orientación al mercado, pero sin ser aún al 100% autónomo ya que dependen en una pequeña parte de ayudas públicas. Esto no es así para todas, habiendo empresas que reciben ayudas públicas en un menor porcentaje, y otras que no reciben ningún tipo de ayuda. Desde 2015 hasta 2018, los ingresos de estas empresas por venta de productos y servicios han crecido, pero una manifestación de la dependencia de las ayudas públicas es que en este mismo período estas también han crecido.

e) Personal

En el año 2019, 7.154 personas trabajaban en empresas de inserción, en un número bastante equiparado entre hombres y mujeres (52,2% y 47,8% respectivamente), y el 60,1% de estas eran personas trabajadoras de inserción. Hay que señalar que el número de personas trabajando en empresas de inserción, tanto los trabajadores en inserción como los trabajadores en estructura, ha aumentado desde el año 2015. Especialmente ha aumentado las personas trabajadoras en inserción, y el número de mujeres.

Todo el personal está bajo contrato de trabajo, la mayor parte del personal técnico, con un contrato indefinido y los trabajadores en inserción (casi un 90%) bajo la fórmula que propone la Ley 44/2007, referida a las relaciones laborales vinculadas a procesos de inserción.

f) Resultados de inserción

Las personas en inserción pueden estar contratadas en EI entre 6 y 36 meses siguiendo estos itinerarios de inserción personalizados, es por esto que todos los años hay un número de trabajadores en inserción que finalizan sus contratos y que deberían acceder al mercado de trabajo, pero también hay personas que abandonan este itinerario antes de terminar, debido a diversas causas relacionadas con la especial situación en la que se encuentran estos trabajadores.

El número de personas insertadas tras finalizar el itinerario en el año 2018 fue de 668 lo que supone casi un 70% de los que estaban en el proceso, aumentando con respecto a años anteriores el número de trabajadores insertados (un 17% con respecto a 2015). La menor inserción en determinados períodos como por ejemplo durante la crisis del 2008 o la actual de la covid 19, se debe a la situación de las empresas ordinarias y al mayor número de parados en el país. Además, el modelo de contratación predominante de estas personas en inserción cuando salen al mercado laboral es el temporal, lo que muestra la precarización laboral en España.

CAPÍTULO 2

CASO PRÁCTICO

6. CASO DE ESTUDIO

Para definir el perfil de la empresa de inserción sevillana, en primer lugar, se va a contextualizar a las tres empresas que componen esta realidad. A continuación, se ofrece una breve descripción de cada una de ellas.

a. ARCA, Servicios Ambientales Andalucía

La empresa patrona de Arca se encuentra en Barcelona (Cataluña), fue la primera en fundarse en el año 1997, en el marco de la II iniciativa Comunitaria para el Empleo y el Desarrollo de los Recursos Humanos HORIZON, que fue un programa aprobado por la Comisión Europea el 15 de junio de 1994, con el objetivo de mejorar el acceso al mercado de trabajo de personas con discapacidad, o en situación de exclusión sociolaboral (Arca Serveis Ambientals, 2021)

Posteriormente, decidió abrir filiales en muchos puntos de España tales como Madrid, Andalucía, Baleares y Canarias, con la finalidad de expandir estas empresas con función social, como es el caso de ARCA Andalucía, que se abrió en el año 2018.

Centra sus actividades en dos campos principalmente: el medio ambiente, y la construcción y rehabilitación. Entre estas actividades se encuentra la recogida, transporte, limpieza de la vía pública, y gestión de residuos en el primer campo, con el objetivo de fomentar el reciclaje; y de ejecución de obra pública, de obra, nueva, rehabilitación, mantenimiento de inmuebles o mobiliario urbano en el segundo campo.

ARCA Cataluña se encarga de la limpieza viaria de casi todas las provincias de la comunidad autónoma, pero no en la provincia de Sevilla (viene a cumplir la función de Lipasam en Sevilla).

Los principios y objetivos de esta empresa a parte del principal de inserción sociolaboral van a ser el respeto al medio ambiente, la mejora continua de procesos, la responsabilidad social y la transparencia de su actividad.

b. AVANZA, Empresa de Inserción.

Avanza fue de las primeras empresas de inserción de Andalucía, se crea en el año 2001 y nace como un objetivo necesario para el desarrollo de la Federación Andaluza de asociaciones SURGE. La asociación SURGE quería crear una empresa de inserción, pero la única forma de conseguir financiación para la misma era que miembros de la propia asociación pidieran esta financiación. Es por esto por lo que tres miembros se encargaron de la creación de la misma y pidieron la financiación. La principal función de Avanza es la prestación de servicios para conseguir la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social y con dificultad para acceder al mercado laboral. Sus objetivos principales son la integración y la formación de personas en riesgo de exclusión social para que puedan acceder al mercado ordinario, y facilitarles el acceso a la formación y la orientación laboral.

Ofertan diferentes servicios, entre ellos unidades de estancia diurna para mayores, la escuela infantil Acuarela que se encuentra en Écija, y la gestión de cafetería del Centro de mayores Macarena.

c. BIO ALVERDE, SLU.

Bioalverde es una empresa de inserción impulsada por Cáritas Diocesana de Sevilla. Se encuentra situada a la altura de Olivar de Quintos en dos hermanas en un extenso terreno donde tienen un huerto en el que llevan a cabo sus actividades de forma natural y ecológica. Su función principal es la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social, así como también concienciar sobre la necesidad de un consumo de alimentos sostenible y con unos precios justos.

Desarrollan su actividad principal en dos áreas; por un lado, explotan una finca ecológica de 30 hectáreas, en la que tienen huertos, una zona de viveros, un centro de interpretación, otro de formación y naves agrícolas y de comercialización que ayudan a realizar los repartos; y por otro lado, gestionan residuos textiles que se reciben a través de recogidas masivas y contenedores de reciclaje (BioAlverde, 2021)

Realizan cursos de formación en Agricultura Ecológica, para que estas personas en riesgo de exclusión y con difícil acceso al mercado de trabajo puedan recibir esta formación y trabajar con ellos. El objetivo de la empresa es doble, ya que aparte del objetivo principal de inserción pretenden concienciar de la necesidad de cuidar la tierra, y cuidarnos a nosotros mismos consumiendo unos productos naturales. Es decir, esta empresa sitúa siempre por encima a las personas, al medio ambiente y al desarrollo sostenible.

Esta empresa solo cultiva hortalizas de temporada con certificación ecológica, pero también distribuye productos de otras empresas que también tiene objetivos justos, y no solo vende a particulares, sino también a restaurantes, hoteles y ecotiendas.

METODOLOGÍA

7. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

7.1 El enfoque de la EMES de empresa social y la metodología del estudio.

En el marco teórico del estudio, se realizó un análisis detallado sobre los diferentes enfoques de empresa social. La metodología del estudio va a consistir en centrarnos en el enfoque de la EMES de empresa social y en base a ella, analizar, si la realidad de las Empresas de Inserción de la provincia de Sevilla se ajusta a ese modelo ideal que proponen. Para ello, se va a comenzar realizando un pequeño resumen sobre la red EMES y su estudio sobre la empresa social para contextualizar la metodología, analizando las características a nivel genérico del modelo ideal. Posteriormente, basándonos en los indicadores del enfoque EMES, se realizarán entrevistas abiertas y guiadas a los responsables de las empresas de inserción de la provincia de Sevilla para contrastar cuáles de estas características ideales se cumplen en la realidad, así como otra serie de cuestiones no ligadas a este enfoque que nos van a acercar a la situación actual de las mismas y a cómo funcionan, tales como la formación del personal y los trabajadores en inserción, sus fuerzas, sus debilidades, sus principales problemas etc. Además, se han realizado preguntas acerca del Covid-19 y como ha afectado a estas empresas el mismo en el último año.

La Red Europea de Investigación EMES, fue pionera en el desarrollo de estudios sobre las empresas sociales en Europa. En el año 1996, un grupo de investigadores de diferentes países de la UE comenzó un importante programa de investigación fundado por la Comisión Europea, y todo esto fue antes de que la UE empezará a promover las políticas públicas encaminadas a favorecer a las empresas sociales. Este grupo de investigación desarrolló un enfoque sobre el concepto de empresa social en Europa que es el que yo pretendo investigar, y comprobar si en la práctica y en el día a día de estas empresas, estos diferentes enfoques se cumplen.

En primer lugar, se va a explicar el enfoque EMES de empresa social. Tras esto se hará la aproximación al guion de preguntas orientativas que se van a realizar en la entrevista abierta a los responsables de las EI en la provincia de Sevilla para poder descubrir que se cumple del modelo ideal en la práctica.

Hay nueve indicadores para cada uno de los tres subgrupos que pretenden describir el “modelo ideal” de empresa social.

Los tres grupos de criterios son los siguientes:

-Dimensiones económicas y empresariales de las empresas sociales

a) Una actividad continua que produce bienes y/o vende servicios:

La actividad productiva es la razón de ser de la empresa y la que hace que exista.

b) Un nivel significativo de riesgo económico:

Quienes fundan estas empresas asumen el riesgo casi total de la iniciativa, ya que la viabilidad financiera depende de los esfuerzos de sus miembros.

c) Una mínima cantidad de trabajo remunerado:

A pesar de poder combinar recursos monetarios y no monetarios, así como trabajadores asalariados y voluntarios, es necesario un número mínimo de asalariados en función del tipo de empresas.

-Dimensiones sociales de las empresas sociales

a) Un objetivo explícito para beneficiar a la comunidad:

El principal objetivo de las empresas sociales es la realización de un fin social que beneficia a la sociedad o a un grupo concreto de personas, así como promover una responsabilidad social en el ámbito local.

b) Una iniciativa lanzada por un grupo de ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil:

Estas empresas surgen de iniciativas colectivas, que implican a personas que pertenecen a grupos concretos o con unas necesidades determinadas, sin embargo, esta dimensión colectiva no debe dejar de lado la necesidad de que haya liderazgo por una o varias personas.

c) Una distribución de beneficios limitada:

El fin social está por encima de todo, por lo que el reparto de beneficios se limita total o parcialmente con la intención de evitar que la empresa se enfoque en maximizar beneficios.

-Gobierno participativo de las empresas sociales

a) Alto grado de autonomía

Estas empresas son fundadas por personas con un proyecto al margen de la administración pública y se dirigen por estos mismos fundadores. A pesar de tener en muchos casos ayudas públicas, no se gestionan por las autoridades u otras organizaciones.

b) Una facultad de decisión no basada en la propiedad de capital

En la toma de decisiones el peso de cada voto es igualitariamente distribuido y no en función de las acciones que tenga cada miembro, es decir, cada persona un voto.

c) Una naturaleza participativa, que involucra a diferentes partes afectadas por la actividad

Estructura democrática, de forma que participen en las decisiones a usuarios o clientes o diferentes personas que están interesadas en la actividad de la empresa.

(“El Enfoque EMES de La Empresa Social Desde Una Perspectiva Comparada,” 2012)

7.2 Entrevista realizada.

Tras este análisis de los diferentes criterios del enfoque EMES, se llevarán a cabo a las preguntas redactadas que se consideran que me pueden ayudar a alcanzar el objeto de del estudio. La intención de estas preguntas no es que respondan las diferentes empresas a todas y cada una de ellas de forma exhaustiva, sino tener un guion para que, en el hilo de la conversación en la entrevista con los directivos de cada una de las empresas de inserción, puedan ir surgiendo más preguntas o ellos mismos vayan guiando la entrevista hacia aquellos aspectos más relevantes o que consideran

importantes para poder conocer la realidad de estas empresas. Se clasifican en los tres bloques del enfoque EMES:

DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. ¿En qué consiste la actividad principal de la empresa?
2. ¿Realizáis otro tipo de actividades a parte de esta?
3. ¿Por qué decidisteis realizar esta actividad como la principal de la empresa?
4. ¿Asumisteis el riesgo total o parcial de fundación de la empresa? ¿Cuándo fundasteis la empresa?
5. ¿Recibisteis algún tipo de ayuda pública para financiaros?
6. ¿En qué proporción creéis que vuestro esfuerzo es el responsable de que sigáis adelante y la empresa funcione?
7. ¿Todas las personas de la empresa están implicadas en su funcionamiento?
8. ¿Cuántos asalariados y cuántos voluntarios tenéis en la empresa?
9. ¿El número de asalariados es por algo en especial o se exige para fundar la empresa?

DIMENSIÓN SOCIAL

10. ¿Cuál es vuestro principal fin social?
11. ¿Creéis que vuestra empresa beneficia solo a un grupo concreto de personas o a la comunidad en general?
12. ¿Está produciendo la actividad de la empresa los beneficios para la comunidad que vosotros esperabais cuando la fundasteis?
13. ¿Creéis que habéis influido de alguna forma en la responsabilidad social aquí en Sevilla?
14. ¿Quiénes fundasteis la empresa y con qué idea?
15. ¿Cuántas personas estabais en la iniciativa y que diversidad de personas había?
16. ¿Crees que seguís manteniendo esa dimensión colectiva?
17. ¿Hay alguien que lleve el liderazgo de la empresa? Y en caso de que la respuesta sea sí.
18. ¿Quién o quiénes consideras que son los que llevan a cabo el liderazgo de la empresa?
19. ¿Cómo se lleva a cabo el reparto de beneficios de la empresa?
20. ¿Lo repartís, todo, solo una parte o nada?
21. ¿Esas restricciones de reparto las imponéis vosotros o la normativa?

GOBIERNO PARTICIPATIVO

22. ¿En qué medida dependéis de las ayudas públicas?
23. ¿Tiene vuestro proyecto alguna vinculación con el gobierno o diferentes organizaciones pertenecientes a las administraciones públicas?

24. ¿Creéis que vuestro proyecto es autónomo a los fines sociales que pretenden las autoridades?
25. ¿Cómo se toman las decisiones dentro de la empresa?
26. ¿Cómo están organizados los votos en esta toma de decisiones?
27. ¿Quiénes participan en esta toma de decisiones?
28. ¿Hay personas ajenas a la empresa (stakeholders) que participan en las decisiones de la empresa? (tales como clientes, personas interesadas etc)
29. ¿Creéis que tenéis una estructura democrática?
30. ¿Consultáis a los afectados/interesados antes de tomar una decisión?

A parte de estas preguntas estrictamente relacionadas con el enfoque EMES, también se analizarán otras cuestiones relacionadas que resultan importantes para desarrollar un perfil de EI en la provincia de Sevilla, tales como las debilidades, amenazas y principales problemas a los que se enfrentan estas empresas, las fuerzas que tienen o la formación del personal.

Estas cuestiones permiten acercarnos a la situación actual de estas empresas, así como su a su realidad permitiéndonos tener una imagen más fiel de las mismas. Es por esto y por la situación actual de pandemia por la que es relevante añadir una serie de preguntas relacionadas con el efecto que está teniendo la covid-19 en estas empresas. Entre ellas: como fue el impacto durante el confinamiento, cómo están sobrellevando la situación ahora, y las diferencias en la empresa antes y después de la llegada del covid.

Antes de las entrevistas, se mandó un informe con todas las preguntas que iban a realizarse para que fuese más sencillo responderlas después.

Se llevaron a cabo las preguntas aproximadamente en el orden que se ha redactado arriba, por lo que la dinámica fue empezar por la dimensión económica, luego por la social, posteriormente la de gobierno participativo, y ya por último las preguntas al margen del enfoque EMES que también nos ayudan a desarrollar el perfil.

RESULTADOS

8. DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

8.1 ARCA, Servicios Ambientales Andalucía

La entrevista con la responsable de ARCA fue online debido a la situación de la Covid-19. La encargada es criminóloga y trabajadora social, y trabaja en la empresa desde el año 2018, su nombre es María Ángeles Casquero.

Lo primero que indicó la responsable es que muchas de las preguntas del estudio eran demasiado técnicas y no se correspondían con el día a día de la empresa, pero como precisamente lo que se pretende es conocer la realidad de las mismas para desarrollar un perfil, la entrevista guiada pero abierta permite ver esto.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

¿En qué consiste la actividad principal de la empresa? ¿Por qué decidisteis realizar esta actividad como la principal de la empresa? ¿Realizáis otro tipo de actividades a parte de esta?

El objetivo principal de esta empresa es la inclusión social de las personas que están en riesgo de exclusión, por lo que su actividad central son los servicios ambientales, que requieren poca formación para que esas personas en exclusión social puedan encajar en el empleo con facilidad. La empresa en un principio se planteó llevar a cabo una serie de actividades más complejas y técnicas, pero recibió peticiones para trabajar de informáticos, economistas, y otras personas con formación que no se encontraban dentro de los perfiles en riesgo de exclusión, por lo que decidieron bajar el listón de la actividad principal y dedicarse a los servicios ambientales.

Estos servicios ambientales van desde servicios de limpieza, hasta plantas especializadas en tema de residuos y reciclaje, pero por órdenes actuales de la empresa matriz, tiene que diversificar la actividad, por lo que han decidido enfocarse también en jardinería y otros servicios de esta clase que requieran baja cualificación, es decir, las actividades van siempre enfocadas a personas que han tenido más problemas para acceder a unos estudios a una formación y va a ser siempre instrumentales para conseguir la inclusión social de las personas.

¿Asumisteis el riesgo total o parcial de fundación de la empresa?

Arca Servicios Ambientales Andalucía, como bien se explicó en el apartado introductorio es una filial, por lo que la matriz fue la que asumió todos los gastos y a la que se le repercutían todas las primeras inversiones. Sin embargo, cuando se fundó la matriz, ellos sí que asumieron todo el riesgo de fundación de la empresa.

¿Recibisteis algún tipo de ayuda pública para financiaros?

En la fundación de la empresa matriz no recibieron ningún tipo de ayuda pública, por lo que el desembolso inicial fue completamente llevado a cabo por los socios fundadores.

¿En qué proporción creéis que vuestro esfuerzo es el responsable de que sigáis adelante y la empresa funcione?

Inicialmente fue el esfuerzo de los fundadores de la empresa lo que permitió que esta saliera hacia delante, es decir, la financiación que aportó la empresa matriz, pero posteriormente sí que pudieron acogerse a determinadas subvenciones para la ayuda a la contratación.

¿Todas las personas de la empresa están implicadas en su funcionamiento?

Todos los trabajadores de la empresa van a un mismo objetivo que es la inserción sociolaboral de las personas, por lo que están implicados en su funcionamiento.

¿Cuántos asalariados y cuántos voluntarios tenéis en la empresa?

No cuentan actualmente con voluntarios en la empresa, todos los trabajadores son asalariados. Tienen 5 personas actualmente trabajando en la provincia de Sevilla y 5 en la provincia de Cádiz en Arca Servicios Ambientales Andalucía, y en estructura solo está la responsable, por lo que está ella sola para todas esas personas en inserción. Todos son asalariados.

DIMENSIÓN SOCIAL

¿Cuál es vuestro principal fin social?

La inserción sociolaboral de personas, tienen un fin claro.

¿Creéis que vuestra empresa beneficia solo a un grupo concreto de personas o a la comunidad en general?

La empresa beneficia a la comunidad en general, porque, aunque trabajan con personas en exclusión social, hacen un fin que beneficia a la sociedad, ya que insertan a estas personas en el mercado de trabajo, lo que genera una reacción en cadena. Si estas personas encuentran trabajo y ganan dinero, van a consumir produciéndole beneficios a otras personas.

¿Está produciendo la actividad de la empresa los beneficios para la comunidad que vosotros esperabais cuando la fundasteis?

Sí, está produciendo beneficios sociales, ya que está insertando y contratando a personas, pero económicamente no es lucrativo de hecho actualmente tienen pérdidas, porque dan a estas personas un sueldo digno que está por encima del mercado competitivo. La empresa tiene un convenio en el fija un sueldo digno y tiene que respetar esto por encima de la competitividad en el mercado.

¿Creéis que habéis influido de alguna forma en la responsabilidad social aquí en Sevilla?

Sí, actualmente cuentan con 5 personas en exclusión social que están trabajando aquí en Sevilla, y en Cádiz tiene unas 8-10 personas, que algunas de ellas ya se han insertado en el mercado laboral ordinario, por lo que han conseguido con estas personas una inserción laboral real.

¿Quiénes fundasteis la empresa y con qué idea?

La empresa matriz funcionaba muy bien en Cataluña y querían ampliar ese modelo a diferentes comunidades autónomas (Madrid, Canarias, Baleares y Andalucía).

El grupo de personas que la fundó formaba parte de una empresa privada que por problemas económicos iba a cerrar, y pensaron en vez de cerrar convertirla en una empresa de inserción. Los mismos trabajadores de la empresa son los que dan ese vuelco, se quedan con la empresa y la convierten en una empresa de inserción, evitando así perder su trabajo, y a su vez ayudando a personas que se encontraban en la misma situación que ellos, sin trabajo.

¿Hay alguien que lleve el liderazgo de la empresa? Y en caso de que la respuesta sea sí.

Sí, la responsabilidad de la empresa en Andalucía la lleva solo la entrevistada, por lo que es la que tiene el liderazgo, sin perjuicio de las órdenes que recibe ella de la empresa matriz.

¿Cómo se lleva a cabo el reparto de beneficios de la empresa? ¿Esas restricciones de reparto las imponéis vosotros o la normativa?

No hay reparto de beneficios, ya que las empresas de inserción por ley tienen que ser sin ánimo de lucro, y reinvertir al menos el 80% de sus beneficios (si los tienen) a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción. (Art 5 y 6 de la Ley 44/2007). Estas empresas tienen sin ánimo de lucro en escrituras públicas.

GOBIERNO PARTICIPATIVO

¿En qué medida dependéis de las ayudas públicas?

Dependen de estas ayudas para que no haya pérdidas, ya que en principio su propia actividad debería ser lo que les respaldara para que esto no sucediera, pero como consecuencia de su baja competitividad por los salarios dignos suelen tener pérdidas. Estas ayudas públicas, son las que ayudan a que la empresa no tenga tantas pérdidas. Sin embargo, estas ayudas no sirven demasiado ya que aún así siguen teniendo pérdidas, son solo un poco de apoyo. La financiación principal viene de la matriz.

¿Tiene vuestro proyecto alguna vinculación con el gobierno o diferentes organizaciones pertenecientes a las administraciones públicas? ¿Creéis que vuestro proyecto es autónomo CON RESPECTO A LAS AUTORIDADES y a los fines sociales que pretenden las autoridades?

El proyecto es completamente autónomo al gobierno y a las autoridades. Ayudan al fin social de la inserción laboral que es algo que no queda cubierto por los servicios públicos.

¿Cómo se toman las decisiones dentro de la empresa? ¿Quiénes participan en esta toma de decisiones?

Las decisiones en Arca Andalucía las toma la responsable de Andalucía, porque es la única persona que forma parte de la estructura de la empresa, y las personas en inserción laboral no participan en esta toma de decisiones. Las decisiones más grandes a nivel nacional las toma la empresa matriz.

¿Hay personas ajenas a la empresa (stakeholders) que participan en las decisiones de la empresa? (tales como clientes, personas interesadas etc)

No hay más agentes sociales que participen en la toma de decisiones aparte de a la estructura de la empresa.

¿Creéis que tenéis una estructura democrática?

No es democrática porque solo hay una persona, entonces todas las decisiones las toma la responsable de Arca Andalucía. Tiene la capacidad para decidir en Andalucía, porque es la que conoce mejor cómo funciona la actividad aquí, pero para decisiones importante como el precio es la empresa matriz la que decide, ya que son ellos los que financian.

¿Consultáis a los afectados/interesados antes de tomar una decisión?

No.

DEBILIDADES Y FUERZAS, Y PRINCIPALES PROBLEMAS

Entre sus debilidades principales está el precio, ya que sus servicios son más caros para que los trabajadores puedan tener un sueldo digno, y eso les hace ser menos competitivos en el mercado. Otras empresas dan unos sueldos muy bajos, lo que abarata sus costes pudiendo ofrecer precios más atractivos. Se puede ver así, que el precio es su debilidad y su fuerza al mismo tiempo: dan un precio justo y honesto, que es uno de los grandes valores de la empresa, ya que permite pagar a estas personas en inserción un sueldo digno, y eso mismo es lo que hace que no sean competitivos.

Otro de los principales problemas con los que se enfrenta la empresa, es el personal, ya que no son trabajadores al uso, sino que necesitan unos apoyos y una supervisión constante, por lo que el trato con estas personas en muchas ocasiones puede ser complicado y los esfuerzos no siempre llevan a una inserción real.

TEMA COVID

Durante la pandemia despidieron a los trabajadores, ya que no tenían capacidad económica para hacer ERTE, y la incertidumbre de la situación tampoco se lo permitió, porque no sabían durante cuánto tiempo sería.

En principio el covid paralizó totalmente la actividad de la empresa hasta que terminó el confinamiento. El 1 de junio volvieron a funcionar y no han vuelto a tener parones. En la actividad de la empresa en sí, no ha habido unos grandes cambios antes y después del Covid, han seguido llevando a cabo las mismas actividades y con las mismas personas, ya que las actividades que realizan no son de las más afectadas por la crisis sanitaria.

FORMACIÓN DEL PERSONAL

La trabajadora de la estructura es trabajadora social y criminóloga.

Con respecto a los trabajadores en inserción, siempre comienzan dándole una formación en riesgos laborales específica en la actividad que realizan, pero además les forman para que sepan como elaborar un currículum, como hacer una entrevista de trabajo, y otras herramientas que les pueden ayudar cuándo salgan del itinerario de inserción a encontrar un trabajo.

8.2 AVANZA, Empresa de Inserción.

La entrevista con Avanza fue también online, y el responsable que proporcionó toda la información es el presidente de ANDEIS (Asociación Andaluza de Empresas de Inserción Sociolaboral). Comenzó la entrevista resaltando la falta de visibilidad que tienen estas empresas tanto en España como en Andalucía porque las mismas se ven eclipsadas por las Cooperativas, que mueven mucho más dinero que estas empresas. Al igual que en la anterior entrevista, me resaltó que las preguntas propuestas eran muy técnicas y quizás un poco alejada a la realidad, pero aun así le resultó muy llamativo que hubiera un estudio sobre las empresas sociales como el del Enfoque Emes, y la pareció un cauce que podía darles visibilidad.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

¿En qué consiste la actividad principal de la empresa?

Trabajan en 3 unidades productivas actualmente: tienen una Escuela Infantil en Écija con 115 niños de 0 a 3 años; un centro de día de mayores dependientes que se encuentra aquí en Sevilla y cuenta con 49 mayores; y 3 cafeterías en los CPA (en los Centros de Participación Activa de mayores). En otros momentos, la empresa ha tenido también actividades de construcción o limpieza.

¿Realizáis otro tipo de actividades a parte de esta?

A consecuencia de la pandemia van a diversificar y van a realizar otras actividades innovadoras, ya que los nichos clásicos están demostrando ser cada vez menos productivos. Actualmente, están empezando un proyecto de producción de setas, se han unido a una empresa privada para llevar a cabo la actividad. Quieren llevar a cabo un desarrollo de empleo rural en zonas desfavorables, y la actividad se va a realizar en Cabeza La Vaca, que es un pueblo en el que la gente joven tiene que marcharse a la ciudad porque no hay empleo.

Además, en el polígono sur, van a crear otra unidad productiva de setas como la de Cabeza la Vaca. La actividad va a ser tan innovadora que van a crear un laboratorio digital.

¿Por qué decidisteis realizar esta actividad como la principal de la empresa?

La entidad promotora tenía un programa que se llama SURGE, que es una plataforma a nivel andaluz de asociaciones que trabajan en zonas desfavorables, y esta plataforma tenía un objetivo en el año 2001, que era el de crear empresas de inserción.

Cuando las personas entran en sus dispositivos de empleo, hacen un diagnóstico de en qué situación están, y en los años que se empezó con las empresas de inserción el perfil eran personas con escasa formación y mínima preparación, por lo que había que trabajar factores esenciales, desde higiene hasta autoestima. Es por esto por lo que en principio se decidieron llevar a cabo las mencionadas actividades, ya que no requieren una gran formación para poder ejecutarlas. Sin embargo, tras la crisis del 2008 aparecía en sus dispositivos de empleo gente con formación y que había tenido experiencias laborales, por lo que a partir de ahí empezaron a trabajar en otros niveles, realizando itinerarios de inserción adaptados a la persona.

La actividad que iban a llevar a cabo surgió de la iniciativa de crear empresas de inserción en el proyecto SURGE.

Empezaron en primer lugar con el tema de dependencia, por lo que formaron a estas personas en inserción para realizar las tareas de auxiliar de geriatría, y a su vez para dar ayuda a una población como son los mayores dependientes. Siempre intentan que la unidad productiva tenga unos usuarios que sean esas personas en inserción pero que a su vez el colectivo que reciba estas actividades y servicios sean personas que necesiten ayuda, es decir, siempre que eligen emprender una actividad quieren que tenga una doble vertiente de beneficios sociales.

¿Asumisteis el riesgo total o parcial de fundación de la empresa? ¿Cuándo fundasteis la empresa?

Los tres socios que crearon la empresa asumieron el riesgo total de la fundación de esta en el año 2001. En principio fue más gente la que llevo a cabo la iniciativa y todos formaban parte de una asociación, pero como era imposible que una asociación recibiera financiación de un banco, realizaron una partición quedándose la asociación con el 52% de la empresa como indica la ley y los otros tres socios el resto del porcentaje a partes iguales. Estas personas asumieron por completo la deuda para la inversión inicial de la empresa.

¿Recibisteis algún tipo de ayuda pública para financiaros?

No, Avanza se creó en 2001, cuándo ni si quiera existía la ley de empresas de inserción, crearon los estatutos de la empresa con un borrador que había de Cataluña, y hasta el año 2013 no empezaron las primeras ayudas a las empresas de inserción, que después se paralizaron hasta el año 2016, y ya no han vuelto a tener ayudas hasta el año 2021. Las ayudas públicas a esta empresa han sido muy poco continuadas por los que no han podido apoyarse en las mismas para avanzar.

¿En qué proporción creéis que vuestro esfuerzo es el responsable de que sigáis adelante y la empresa funcione?

El esfuerzo de los fundadores es el responsable al 100% de que esta empresa siguiera adelante y funcionara. Los servicios que ellos realizan una parte la pagan los usuarios directos y otra parte la paga el gobierno a través de plazas reservadas para estos servicios. Durante un tiempo el gobierno dejó de pagar la dependencia para que algunas personas pudieran acceder a estos servicios.

¿Todas las personas de la empresa están implicadas en su funcionamiento?

Sí, todos están implicados ya que es la única forma de conseguir que salga adelante la empresa.

¿Cuántos asalariados y cuántos voluntarios tenéis en la empresa? ¿El número de asalariados es por algo en especial o se exige para fundar la empresa?

En momentos concretos han trabajado personas como voluntarias en la empresa, ya que suelen colaborar con prácticas de FP y de la universidad, o a veces llegan voluntarios en cuestiones muy concretas, pero no es la base de la empresa, es decir, no suelen trabajar con voluntarios. El 50% de los trabajadores forman parte de la estructura de la empresa y siempre están allí trabajando de forma indefinida, y el otro 50% son personas en inserción que están como máximo 3 años. En total ahora mismo tienen 44 personas trabajando. Tiene ese equilibrio de 50% de estructura y de 50% trabajadores en inserción porque se establece por ley, ya que una empresa de uno a tres años debe tener como mínimo 30% de trabajadores en inserción, y a partir del tercer año, debe tener ese 50%. Cuando se fundó la empresa esto les resultó complicado, ya que empezaron a contratar a gente para la estructura que por algún motivo habían perdido su trabajo o no encontraban, y el porcentaje de trabajadores en inserción era pequeño. La Junta de Andalucía les dio un beneplácito para que durante un año regularan la situación y se acomodaran a los porcentajes que requiere la ley de inserción laboral.

DIMENSIÓN SOCIAL

¿Cuál es vuestro principal fin social?

La inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social, aunque Avanza siempre ha intentado buscar actividades que no solo beneficien a las personas en inserción, sino también a la sociedad. La nueva actividad de la comercialización de setas en principio va dirigida al mercado y no a un colectivo, pero van a intentar llevar a cabo un desarrollo rural, creando un plan de empleo a largo plazo en esa zona.

Todas las actividades de esta empresa no solo pretenden la inserción sino los beneficios sociales que aportan a las personas a las que van dirigidas estos servicios, que suelen ser personas necesitadas.

¿Creéis que vuestra empresa beneficia solo a un grupo concreto de personas o a la comunidad en general?

A la comunidad en general, ya que una empresa de inserción debe tener en cuenta no solo a la persona que está insertando en sí, sino también a la zona en la que se inserta, intentando que sus beneficios se expandan a toda la zona en la que realiza sus actividades.

Cuando tú les das trabajo a estas personas que en buena parte viven gracias a las ayudas que reciben del gobierno, el gobierno deja de gastar ese dinero en ayudas, y esa persona se convierte en un trabajador que aporta al estado pagando impuestos, y consumiendo en el mercado, es decir, el retorno social de las actividades de las empresas de inserción a gran escala es grande por el efecto en cadena que producen. El mayor argumento de estas empresas para recibir ayudas públicas es el gran ahorro que le supone a las autoridades la labor que ellos realizan.

¿Creéis que habéis influido de alguna forma en la responsabilidad social aquí en Sevilla? ¿Está produciendo la actividad de la empresa los beneficios para la comunidad que vosotros esperabais cuando la fundasteis?

Sí, a nivel local la labor que se realiza en la zona con estas personas y las beneficiarias de los servicios tiene una repercusión.

La empresa está produciendo beneficios sociales, y se ha visto reflejado en cómo le ha cambiado la vida a cada una de las personas que ha pasado por la empresa de inserción. Por cada persona que ayudas, estas ayudando a un número de personas

mayor, ya que muchos de estos trabajadores en inserción tienen familia a las que este sueldo les supone un gran apoyo.

A la sede de la empresa en Polígono Norte, la gente de la zona no sólo va a buscar trabajo, sino que cada vez que tienen un problema recurren a la empresa para que les ayuden.

¿Quiénes fundasteis la empresa y con qué idea?

En su origen, la empresa se fundó por la asociación ARETÉ y todas las personas que la formaban, es decir, eran la entidad promotora de Avanza. En la evolución de la empresa hubo gente que lo fue dejando por el camino, y actualmente forman Avanza, ARETÉ como asociación y los 3 socios que se hicieron responsables de asumir las deudas y créditos bancarios.

¿Crees que seguís manteniendo esa dimensión colectiva?

Sí, mantienen esa dimensión colectiva, y se hubiera quedado el 100% de la empresa en manos de la asociación si no hubiese hecho falta recurrir a los bancos para pedir préstamos.

¿Hay alguien que lleve el liderazgo de la empresa? Y en caso de que la respuesta sea sí. ¿Quién o quiénes consideras que son los que llevan a cabo el liderazgo de la empresa?

Los 3 socios llevan a cabo el liderazgo conjuntamente, ya que vienen de una asociación donde todo se decide conjuntamente.

¿Cómo se lleva a cabo el reparto de beneficios de la empresa? ¿Lo repartís, todo, solo una parte o nada? ¿Esas restricciones de reparto las imponéis vosotros o la normativa?

No hay reparto de beneficios, ya que son entidades sin ánimo de lucro. El 80% se reinvierte en la estructura productiva de la entidad y el 20% restante va a fondos propios. Todo esto viene establecido por ley.

GOBIERNO PARTICIPATIVO

¿En qué medida dependéis de las ayudas públicas?

Dependen en buena parte de las ayudas públicas, ya que es una empresa normalizada que compite en el mercado contra otras empresas con trabajadores que no están en inserción, por lo que para poder mantenerse necesita estas ayudas, ya que los trabajadores de estas empresas en un principio cuando llegan no son productivos, aunque finalmente lo terminen siendo.

Sin embargo, como se mencionó antes esto ha cambiado mucho en los últimos años ya que ahora si llegan perfiles de personas con formación a las empresas de inserción. Los trabajadores tienen necesidades muy específicas y necesitan apoyo, supervisión y terapia, y eso hace que estas ayudas sean necesarias. Estas ayudas públicas no han sido continuas, pero este año se ha formalizado que desde ahora todos los primeros trimestres va a salir la orden de incentivo, que te permite hacer una inversión y recuperar parte de esa inversión.

¿Tiene vuestro proyecto alguna vinculación con el gobierno o diferentes organizaciones pertenecientes a las administraciones públicas? ¿Creéis que vuestro proyecto es autónomo CON RESPECTO A LAS AUTORIDADES a los fines sociales que pretenden las autoridades?

No, el proyecto es autónomo, aunque las voluntades políticas pueden influir en la actividad de este tipo de empresas.

¿Cómo se toman las decisiones dentro de la empresa?

Cada unidad productiva tiene su grupo de decisión específico, y se hace a través de los representantes de la plantilla y de los de los diferentes equipos técnico y de atención directa. Independientemente de esos grupos concretos de decisión, también hay una planificación general de la entidad, en la que toman las decisiones los 3 socios y la entidad promotora de la empresa. Solo la estructura de la empresa participa en la toma de decisiones.

¿Hay personas ajenas a la empresa (stakeholders) que participan en las decisiones de la empresa? (tales como clientes, personas interesadas etc)

No hay personas ajenas que participen en esta toma de decisiones.

¿Creéis que tenéis una estructura democrática?

Sí, ya que los socios y la asociación toman las decisiones conjuntamente y con ayuda y asesoramiento de cada uno de los responsables de las unidades productivas.

DEBILIDADES Y FUERZAS. PRINCIPALES PROBLEMAS

Los sectores clásicos en los que se mueven las empresas de inserción cuentan con el problema de que en el mercado laboral ordinario es muy difícil encontrar un sueldo y un puesto digno, porque son sectores muy afectados por los convenios y la regulación, además de que hay mucha economía sumergida. Es por esto por lo que la empresa cada vez huye más de estos sectores buscando nuevos nichos y favoreciendo entre sus trabajadores el emprendimiento colectivo.

Las debilidades y fuerzas van a depender en buena parte de la voluntad política. Hace unos años hubo una trasposición de una directiva de la UE, que modificaba la contratación pública en España, y en esta directiva para las EI y los CEE se hablaba de dos cuestiones importantes, por un lado, unas cláusulas sociales que permitían a estas empresas recibir dinero del estado para realizar lo que se requiere en los contratos con el sector público, y, por otro lado, las reservas de mercado, que consisten en reservar parte de la contratación pública a estas empresas. Sus debilidades y fuerzas van a depender de que se aplique correctamente esta ley de contratos del sector público y se reserven determinadas actividades o contratos a las EI y a los CEE.

Entre los principales problemas está la financiación, por lo que si las ayudas fueran más regulares paliarían mucho la situación actual de las mismas.

TEMA COVID

Antes de la pandemia, Andalucía era de las primeras fuerzas tras Cataluña y País Vasco en empresas de inserción en España, pero a causa de esta crisis muchas han desaparecido, tales como por ejemplo AISOL.

La covid-19 ha afectado de forma muy fuerte a esta empresa porque sus actividades se encontraban dentro de los sectores más críticos (mayores, hostelería y escuela). Donde más personas en inserción tenían es en la hostelería, que ha sido uno de los sectores más afectados por la pandemia, por lo que muchas de estas personas se quedaban sin trabajo tras el cierre de la cafetería, motivo por el que Avanza está intentando diversificarse y huir de los nichos de inserción clásicos hacia otros sectores que puedan verse menos afectados por la pandemia y donde poder dar un mayor número de puestos de trabajo.

De las 3 cafeterías con las que cuenta esta empresa de inserción, desde que empezó la pandemia solo cuenta con una abierta, porque las cafeterías estaban dentro de centros de mayores que son zonas de riesgo de contagio. Además, como estos centros se quedaron sin actividad, las cafeterías ya no podían estar abiertas. La que han conseguido abrir está dando servicios de comidas, porque hay personas mayores que dependían de esta comida, por lo que recogían la comida y se la llevaban a estas personas a los centros. Además, está haciendo los servicios de catering del centro de día con el que cuenta esta empresa.

La mayor dificultad con la que se han encontrado en la pandemia es que han tenido que llevar al ERTE a los trabajadores de hostelería, que es donde tienen más personas en inserción, a pesar de ello, intentaron que estas personas terminaran su itinerario de inserción tras el ERTE. Actualmente siguen teniendo trabajadores en ERTE, ya que siguen estando cerradas 2 de 3 cafeterías que tienen.

La pandemia ha enseñado a esta empresa que tienen que crear cosas innovadoras y sectores que fomenten el emprendimiento colectivo de sus trabajadores, para que estos sean capaces de desarrollar actividades económicas a través de cooperativas, por ejemplo, y que la cooperativa este formada por estas personas y la empresa de inserción. De esta forma hay un salto al mercado ordinario y una protección de estas personas. Esta empresa ha causa de la crisis sanitaria quiere diversificar su actividad hacia nichos de actividad más protegidos y que no se vean tan perjudicados por la situación, huyendo de lo clásico y yendo hacia la innovación.

FORMACIÓN DEL PERSONAL

En las empresas de inserción es importante que la estructura de la empresa sepa en qué clase de empresa está trabajando y a las dificultades a las que se va a enfrentar, por lo que es esencial que antes de que empiecen a trabajar se les enseñe a cómo tratar a estas personas en inserción y la clase de apoyo que deben darle. Necesitan una formación más específica y especializada para los trabajadores de la estructura, no solo para tratar con los trabajadores de inserción sino para trabajar en los nichos de producción. Los cursos que ofrecen los seguros sociales suelen ser muy genéricos, y la empresa no suele contar con liquidez suficiente como para contratar privadamente más formación.

La formación a los trabajadores en inserción está muy protocolizada. Empiezan con formación específica en las diferentes actividades que lleva a cabo la empresa, así como formación en ámbitos más personales tales como la autoestima, la propia imagen, formación en tema de igualdad de género, educación sexual, o educación sanitaria. Actualmente, se están encontrando con otros colectivos que están en riesgo de exclusión social, pero que ya cuentan con esta formación, así como otra formación más específica.

8.3 BIO ALVERDE, SLU.

La entrevista con BioAlverde fue presencial, por lo que tuve la oportunidad de ver de primera mano la finca, las cosas que tienen cultivadas, como se distribuyen, la tienda de productos ecológicos, así como a los trabajadores que estaban en ese momento haciendo sus labores.

Figura 1. Finca de Bioalverde.



Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Finca de Bioalverde.



Fuente: Elaboración propia.

La finca tiene una organización maravillosa y una multitud de productos ecológicos.

La persona con la que se realizó la entrevista es el exdirector de la empresa y fundador de la misma, que actualmente es el apoderado del director de la empresa.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

¿En qué consiste la actividad principal de la empresa? ¿Realizáis otro tipo de actividades a parte de esta?

La actividad principal de la empresa es el cultivo ecológico de frutas y verduras, como herramienta para crear empleo. Tienen una línea de agricultura ecológica y otra línea

textil. El textil se basa en recogida de donaciones de ropa, tratamiento de la misma y venta de ropa de segunda mano o de ese material a terceros o a empresas que se dediquen a un reciclado de este tipo de materiales. La parte agrícola la tienen en Olivar de Quintos (Dos hermanas) y la parte textil en Camas, y esta última se va a visualizar ahora en una tienda en la Plaza del Salvador. Tienen no solo una función social, sino también medio ambiental, ya que consideran necesaria la sensibilización de las personas con nuestro entorno y la naturaleza, así como del cuidado de la tierra, un consumo responsable y justo.

La actividad empezó con la idea de personas que trabajan en el campo, que agrupan los productos en cajas y las personas vienen a recogerlos. A raíz del crecimiento de clientes la estructura logística de la empresa tuvo que adaptarse a lo que los clientes pedían. Esto ha hecho que la empresa actualmente no solo tenga personas en el campo, sino que también tengan a trabajadores en una nave atendiendo pedidos, rellenando las cajas con la comida, preparando pedidos extras, así como también cuentan con una línea de reparto, y con una tienda que también requieren puestos de trabajo. Los trabajadores en inserción pasan por casi todos estos puestos para tener una formación más completa, y que luego tengan más oportunidades e insertarse en el mercado.

¿Por qué decidisteis realizar esta actividad como la principal de la empresa?

Empezaron esta aventura como una necesidad que veían desde Cáritas, de poner en marcha una línea de acción social dentro de lo que es la economía solidaria, para crear no solo riqueza económica sino social, con la intención de potenciar a la persona y situar a esta en el plano principal.

En Cáritas pensaron que empresa montar, y con los recursos que tenían, que es la finca en la que realizan la actividad pues decidieron el cultivo para aprovechar esta tierra. La finca con la cuenta la empresa fue una donación en un testamento.

La empresa empezó como productora de verduras ecológicas y las comercializa, pero después diversificaron a la actividad textil.

Se puede decir, que decidieron realizar esta actividad a parte de porque contaron con la suerte de la donación de esta finca, porque la misma beneficia a la sociedad en general. La actividad conciencia de la necesidad de un consumo sostenible y justo, del cuidado de nuestro planeta, así como normaliza esta dificultad para encontrar empleo de personas que no encajan en el perfil de nuestro mercado laboral actual debido a sus dificultades personales.

La empresa cuenta con la gran ventaja de ser única, ya que la donación de la finca les permitió empezar un proyecto a gran escala con el que muchas empresas de inserción no cuentan por la falta de inversión inicial y por las cargas mensuales que tienen que soportar para pagar los alquileres de los locales o de los sitios donde llevan a cabo su actividad.

¿Asumisteis el riesgo total o parcial de fundación de la empresa? ¿Cuándo fundasteis la empresa?

Fundaron la empresa en el 2015, y asumieron el riesgo total de la inversión inicial. El único socio de esta empresa es Cáritas Diocesana de Sevilla, y fue el que puso todo el dinero para poner en marcha el proyecto de iniciar una empresa de inserción. Se hizo un estudio de mercado y un plan de viabilidad, que dieron luz verde para poder comenzar con el proyecto. Hasta el cuarto año hubo pérdidas, y a partir de ahí empezaron a tener beneficios que reinvertían en la empresa para seguir creciendo. Cuando empezaron el campo estaba completamente descuidado, y actualmente todo el

riego es por goteo, todo está informatizado, se hicieron dos pozos, se instaló la electricidad, se construyó la tienda, se hicieron los caminos, las vallas etc.

¿Recibisteis algún tipo de ayuda pública para financiaros?

Inicialmente la administración no ayudó en nada, no recibieron ningún tipo de ayuda pública. Por Fondos Europeos (POISES), Cáritas recibió algunas ayudas, y se las hizo llegar a Bioalverde, así como también algunas ayudas privadas, ya que el proyecto era muy atractivo.

Las empresas de inserción no pueden vivir de subvenciones, tienen que intentar con sus productos ser autosuficientes. Esta empresa tiene la suerte de que su producto es de primera necesidad y se consume a diario por lo que cuentan con una fuente de ingresos constantes por parte de esas personas que deciden comprar productos ecológicos. Se financian gracias a esas personas que consumen sus productos.

¿En qué proporción creéis que vuestro esfuerzo es el responsable de que sigáis adelante y la empresa funcione?

Que la empresa siga adelante, es fruto del trabajo de la empresa, pero también del compromiso de muchas personas de consumir en este tipo de empresas y no en otras. De ahí la necesidad de sensibilizar a las personas para que consuman productos de este tipo de empresas.

¿Todas las personas de la empresa están implicadas en su funcionamiento?

Todas las personas de la empresa están integradas en su funcionamiento, pero distinguen mucho entre lo que es el personal de estructura y las personas en inserción. Las personas que trabajan en la estructura de la empresa saben perfectamente en qué tipo de empresa trabaja y lo que tienen que hacer, se les enseña desde el principio como deben trabajar.

Con respecto a los trabajadores de inserción, hay una evolución en ellos, ya que al principio no están implicados, pero terminan estando mucho más implicados. Aunque esto tiene muchos matices, ya que la forma de trabajar es muy diferente en función de las circunstancias personales de los trabajadores. Intentan que todos los trabajadores sean iguales y que el trabajo los dignifique.

Tienen un equipo de trabajadores sociales que se encargan del seguimiento de estos trabajadores y que se vayan adaptando al trabajo, y que vayan viendo la evolución de estos.

Cada vez que hay algún problema van todos a una, y todos se esfuerzan por solucionarlo, tomar decisiones y seguir adelante.

¿Cuántos asalariados y cuántos voluntarios tenéis en la empresa?

Ellos como empresa no pueden tener voluntarios, todo son asalariados. Lo que si tienen son voluntarios pero que no son de Bioalverde, sino que les vienen de Cáritas, pero son pocos y de forma muy puntual.

Sin embargo, todos los años tienen gente de prácticas de la universidad, de formación profesional y de Erasmus.

Ahora mismo la empresa cuenta con 35 trabajadores, de los cuáles el 60% son trabajadores en inserción, y el 40% son trabajadores de estructura.

DIMENSIÓN SOCIAL

¿Cuál es vuestro principal fin social?

Dar empleo a personas que por sus circunstancias personales se encuentran en exclusión social, con la finalidad de darles una estabilidad económica y una estabilidad mental, para que a raíz de ahí puedan entrar en el mercado ordinario de trabajo. Dignifican a la persona con el trabajo para que finalmente se inserten.

Como se ha explicado en otra pregunta, aunque su principal función social es la inserción sociolaboral de personas, tienen otros fines sociales paralelos relacionados con la concienciación sobre el medio ambiente, y el consumo justo y sostenible.

¿Creéis que vuestra empresa beneficia solo a un grupo concreto de personas o a la comunidad en general?

A la sociedad en general, ya que no es un grupo burbuja. A estas personas no solamente les están dando trabajo, sino también estabilidad económica, social y trabajan para darle un empleo fuera de BioAlverde, y es la sociedad la que se beneficia de esto. Se beneficia en el sentido medio ambiental y principalmente en el social.

¿Creéis que habéis influido de alguna forma en la responsabilidad social aquí en Sevilla?

Sí, pero cuesta mucho. Han influido, porque en los últimos 7 años han tenido a más de tres mil personas consumidoras de sus productos y muchas de ellas muy constantes, pero cuesta mucho concienciar a las personas de la necesidad de comprar en este tipo de empresas. Queda un largo camino por recorrer, y hay que hacer muchos esfuerzos aun para darles visibilidad.

¿Quiénes fundasteis la empresa y con qué idea?

La empresa la fundó Cáritas con la idea de crear una empresa de inserción para la inserción sociolaboral de estas personas y la vez concienciar sobre el consumo sostenible.

¿Cuántas personas estabais en la iniciativa y que diversidad de personas había?

Cáritas le encargó al exdirector de la empresa que se encarga de crear una empresa de inserción, y fue este el que se encargó de todos los tramites de fundación.

¿Hay alguien que lleve el liderazgo de la empresa? Y en caso de que la respuesta sea sí. ¿Quién o quiénes consideras que son los que llevan a cabo el liderazgo de la empresa?

El liderazgo en la empresa es conjunto, no lo lleva una sola persona. El actual director de la empresa es una persona muy importante y con mucha responsabilidad, ya que trabajan con personas, pero el liderazgo se reparte en la empresa.

Las empresas para que funcionen bien tienen que ser un liderazgo compartido, y más en este tipo de empresas en las que los fines principales son sociales.

¿Cómo se lleva a cabo el reparto de beneficios de la empresa?

No hay reparto de beneficios, solo reinversión de estos en la propia empresa. La actividad de la empresa requiere mucha inversión para poder mantenerse, estiman que el presupuesto anual es de 1400000€, el 65% de los mismos se gasta en sueldos. Entre sus beneficios propios y las subvenciones que les llegan consiguen no tener pérdidas.

GOBIERNO PARTICIPATIVO

¿En qué medida dependéis de las ayudas públicas?

Dependen mucho de las ayudas públicas. Trabajan con personas que por sus circunstancias ponerse a trabajar ya les cuesta, por lo que al principio rinden menos que

un trabajador normal. En un estudio que han hecho en la empresa, han podido comprobar que estos trabajadores en inserción hasta el año no empiezan a ser productivos, y a partir de del primer año ya empiezan a serlo, pero a partir del segundo ya tienes que despedirlo para que vaya al mercado laboral ordinario, y por esa persona, entre otra que vuelve a estar a cero de nuevo. Esto condiciona mucho la capacidad de mantenimiento propio de la empresa, ya que tienen que invertir constantemente en formación para los trabajadores y la productividad está por debajo de la del mercado.

¿Tiene vuestro proyecto alguna vinculación con el gobierno o diferentes organizaciones pertenecientes a las administraciones públicas?

No, ya que si la administración tuviese constancia de la importancia de este tipo de proyectos se involucraría más para ayudarles y estarían más vinculados. Además, parte de la labor que hacen estas empresas la debería hacer la administración, pero como esta no puede, la realizan este tipo de empresas. La administración ayuda en subvenciones para hacer cosas que realmente deberían hacer ellos.

Lo ideal sería que hubiera una buena conexión entre administración y empresas de este tipo, y debería involucrarse más teniendo en cuenta la actividad que la empresa realiza.

¿Cómo se toman las decisiones dentro de la empresa? ¿Quiénes participan en esta toma de decisiones?

Tienen una estructura muy horizontal dentro de la empresa, trabajan mucho de forma asamblearia y participativa, aunque también cuentan con algo de jerarquía como por ejemplo el director o el Consejo de Cáritas.

Las decisiones importantes que requieren grandes inversiones, las estudia la dirección de la empresa, y de ahí pasa al Consejo de Cáritas que es la que pone el dinero de las grandes inversiones. El Consejo de Cáritas lo forman 11 personas y son todas voluntarias y tienen la responsabilidad de que Cáritas de Sevilla siga adelante en todas las líneas.

Las decisiones importantes se toman desde el Consejo, pero todas son a propuesta de la empresa. Sin embargo, las decisiones que no requieren tanta inversión o no son tan importantes, se toman desde la propia empresa y concretamente los trabajadores de la estructura. Se intenta escuchar a los trabajadores en inserción al tomar las decisiones, pero normalmente las llevan a cabo la estructura de la empresa.

¿Hay personas ajenas a la empresa (stakeholders) que participan en las decisiones de la empresa? (tales como clientes, personas interesadas etc)

No hay, pero no porque ellos no quieran, sino porque es difícil llegar al cliente para saber sus opiniones y que les ayuden así para tomar decisiones en la empresa. Quieren buscar un canal de comunicación efectivo para que los clientes participen más en la empresa, a través de crear jornadas en la que la gente visite la finca o se hagan charlas concienciando sobre lo que la empresa hace.

¿Creéis que tenéis una estructura democrática?

Sí, como bien se dijo en otras presuntas tienen una estructura bastante horizontal y participativa.

DEBILIDADES Y FUERZAS. PPALES PROBLEMAS

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan es el desconocimiento que se tiene con respecto a las empresas de inserción, no hay conocimientos sobre las mismas y en muchas ocasiones ni los propios funcionarios que tramitan las ayudas saben lo que son.

Otro de las trabas con las que se encuentran es el empezar estas empresas desde cero con la responsabilidad que ello acarrea, y también la gran rotación que hay en el personal en inserción, pero es algo con lo que tienen que convivir porque forma parte de la propia estructura de la empresa.

La falta de implicación en proyectos de estas características en la sociedad es otro de los grandes problemas para seguir avanzando, ya que por mucho que se informa sobre la importancia de contribuir con este tipo de empresas y consumir productos de estas.

Se puede decir que todas las empresas de inserción tienen falta de liquidez para financiar sus necesidades, ya que en muchas ocasiones no les llegan las ayudas públicas.

TEMA COVID

No ha sido negativo todo el impacto del covid en esta empresa. A nivel de estructura y de organización de la empresa, ha sido positivo ya que les ha hecho activarse para hacer muchas cosas que llevaban años planteando.

La forma de funcionar de la empresa antes del covid era entregar los pedidos en puntos de recogida de diferentes barrios, y eran las propias personas las que iban a esos puntos a recoger los pedidos, pero con el covid esto cambió radical, ya que tuvieron que pasar a domicilio todo. A nivel logístico y de horarios, lo que antes se hacía en una hora, ahora se hace en 8 horas. Esto significa que se han tenido que reforzar el número de personas que están repartiendo, y se han tenido que comprar más furgonetas. En el tema de la logística les ha cambiado la estructura, y ahora tienen menos gente trabajando en el campo, por lo que les ha afectado.

Han visto con la pandemia bajar el número de clientes de forma considerable, pero los clientes que tienen les compran más, por lo que les ha compensado.

Con la situación del covid, en la parte textil de la empresa no había trabajo porque la gente no donaba ropa, y en el campo sin embargo necesitaban más personas para trabajar y repartir, por lo que han redistribuido al personal en vez de mandar a los trabajadores al ERTE. Las personas que estaban en recogidas de ropa, las mandaron a las furgonetas de reparto de fruta y verdura.

FORMACIÓN DEL PERSONAL

Para contratar a las personas que trabajan en Bioalverde, primero se hace un curso de formación en agricultura ecológica que tiene una duración de 5 meses y se forma y se capacita al personal y después se les contrata. Normalmente esta formación la hacen unas 16 personas y suelen contratar a 8, por lo que contratan de forma escalonada al 50%.

En la estructura de la empresa, hay ingenieros agrícolas para todo el tema del trabajo en el campo, y también cuentan con trabajadores sociales para los seguimientos de los trabajadores.

Hay dos tipos de formación en la empresa en función de que sean trabajadores en inserción o estructura.

En los trabajadores de inserción un 20% del tiempo que están contratados tienen que dedicárselo a formación, es decir, dentro del horario laboral. A parte de lo básico para realizar la actividad agrícola, tales como cursos para saber usar el tractor, o cómo funciona la logística de la empresa; también se les da formación adicional por ejemplo a los trabajadores que no dominan bien el español, o para sacarse el carné de conducir, así como formación para temas personales. Estos trabajadores tienen dos personas que

les va supervisando para ver cómo va su evolución, una para el tema productivo de la empresa, y otra para el tema de inserción social.

Con respecto a la formación de los trabajadores de estructura, tienen dos líneas, una formación general de 4 sesiones que tienen contratada con una empresa externa, en a que se trabaja sobre todo tema de consolidación de equipos de trabajo; y, además, formaciones puntuales que van en función de las circunstancias, es decir, conforme van surgiendo las necesidades se van buscando los cursos de formación.

Tabla 3. Dimensión económica.

Dimensión económica	Arca	Avanza	Bioalverde
Actividad continua que produce bienes y servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Asumen el Riesgo económico	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Mínimo trabajo remunerado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las entrevistas.




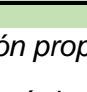
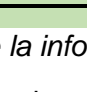
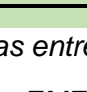
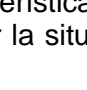
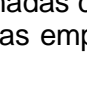
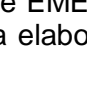
Tabla 4. Dimensión social.

Dimensión social	Arca	Avanza	Bioalverde
Objetivo explícito para beneficiar a la comunidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización lanzada por un grupo de ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Distribución de beneficios limitada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las entrevistas.

Tabla 5. Gobierno participativo.

Gobierno participativo	Arca	Avanza	Bioalverde
Alto grado de autonomía	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Facultad de decisión no basada en la propiedad de capital	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Naturaleza participativa (involucra diferentes afectados)	a			
				
				

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las entrevistas.

Con respecto a las características no relacionadas con el enfoque EMES, pero de gran importancia para conocer la situación de estas empresas, se ha elaborado un cuadro resumen de las mismas.

Tabla 6. Otras características destacables no relacionadas con el enfoque EMES.

CARACTERÍSTICAS	ARCA	AVANZA	BIOALVERDE
RETOS DESTACABLES	El precio, ya que es su debilidad y su fuerza a la vez. Su debilidad porque les hace no ser competitivos y su fuerza porque da sueldos dignos a sus trabajadores.	La contratación con el sector público, consiguiendo que se reserven actividades a estas empresas.	Dificultad para llegar a los clientes y desconocimiento sobre estas empresas.
FORMA DE AFRONTAR LA COVID 19	ERTE a los trabajadores durante el confinamiento. Sin grandes cambios tras la pandemia.	ERTE a los trabajadores de hostelería. Fuertes cambios tras el Covid, ya que quieren emprender en actividades más seguras y diversificarse huyendo de los nichos clásicos.	Han cambiado su forma de trabajar para adaptarse: -repartiendo a domicilio (cambio en estructura de logística) - mandando a los trabajadores de textil a logística.
FORMACIÓN DEL PERSONAL	La responsable tenía estudios universitarios. Los trabajadores en Inserción formación en riesgos laborales sobre su actividad y formación básica para acceder a un trabajo.	Necesidad de formación más específica para los trabajadores de estructura. Formación a los trabajadores de inserción tanto en actividades que lleva a cabo la empresa como en ámbitos más personales.	Los trabajadores de estructura tienen una formación general de 4 sesiones y formación puntual en temas que van siendo necesarios. Los trabajadores en inserción se forman en la actividad que van a realizar, se les da formación

			adicional útil para su vida personal.
--	--	--	---------------------------------------

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las entrevistas.

En base a las características que se han podido abstraer en las entrevistas con los diferentes responsables, se va a definir el perfil de estas empresas en la provincia de Sevilla con una tabla que reúne los principales rasgos.

Tabla 7. Resumen del perfil de las Empresas de Inserción en la provincia de Sevilla

PERFIL	
CARACTERÍSTICAS DE EMES	<ul style="list-style-type: none"> -Realizan actividades en la que producen bienes y servicios, asumiendo el riesgo de esta actividad y el trabajo está remunerado. -Tienen objetivos explícitos de beneficiar a la sociedad, se constituyen por un grupo de personas, y no hay reparto de beneficios. -Hay un alto de grado de autonomía, no se basan en la propiedad de capital para las decisiones y exceptuando a Arca todos tiene un gobierno participativo.
RETOS DESTACABLES	Ser más competitivas, tener más visibilidad, encontrar un mayor apoyo institucional y conseguir llegar a los clientes.
FORMA DE AFRONTAR EL COVID 19	Exceptuando a Arca, las otras empresas reestructuraron su actividad, organizándose de una forma distinta adaptada a las circunstancias y buscando nuevos nichos de mercado menos castigados.
FORMACIÓN DEL PERSONAL	<p>El personal de estructura suele tener formación profesional o universitaria y en muchos casos formación especializada para trabajar en una empresa de inserción.</p> <p>El personal en inserción suele recibir información adaptada a la actividad profesional que va a realizar en la empresa, así como formación útil para su vida personal que les ayude a la reinserción sociolaboral (carnet de conducir, idiomas, autoestima...)</p>

CONCLUSIONES GENERALES SOBRE EL ESTUDIO.

Estas empresas nacieron como una iniciativa privada impulsada por un grupo de personas con unas ideas o unos problemas comunes. Sin embargo, actualmente no son

solo estas iniciativas privadas las que fomentan la creación de las empresas sociales porque ven unas carencias en la sociedad que deben ser cubiertas, sino que son los propios poderes públicos los que las impulsan. Esto se debe a los estudios realizados en las últimas décadas que demuestran los grandes beneficios sociales que aportan este tipo de empresas y la necesidad de evolucionar hacia una economía más social (Díaz et al., 2020)

El sistema actual ha dejado a la vista sus carencias a través de crisis económicas periódicas y las consecuentes desgracias sociales que ellas conllevan. Las desigualdades son visibles, y el mercado laboral cada día es más complejo y exigente, lo que deja fuera de juego a muchas personas sin posibilidad de estar “a la altura”.

A pesar de todos los esfuerzos que se están haciendo en temas como la Responsabilidad Social Corporativa, el objetivo principal de las empresas por encima de todo sigue siendo la obtención de beneficios, lo que en muchas ocasiones deja de lado las necesidades sociales, y en consecuencia produce efectos negativos sobre el lucro de las mercantiles, ya que, si muchas personas no pueden acceder al mercado laboral con unas condiciones y un salario digno, tampoco tendrán recursos para poder consumir. Lo que se quiere decir, es que esto se convierte en un bucle sin fin, y aunque en el corto plazo sea más rentable dejar de lado el tema social a la hora de administrar una empresa, en el largo plazo los beneficios en cadena son enormes, y no solo para una empresa en concreto sino para la sociedad en general.

Esta idea es la que todas las empresas con la que se han hecho las entrevistas han intentado transmitir. Hay una falta de conciencia enorme sobre los beneficios que estas empresas a nivel general producen, y la gran cantidad de dinero que ahorran al Estado cada año con su labor, y este debería ser un buen motivo para reforzar el apoyo institucional.

Otras de las cosas a resaltar es la falta de visibilidad que hay sobre las mismas. No hay conocimiento generalizado sobre que son las empresas sociales y mucho menos sobre las empresas de inserción. Es difícil que estas puedan crecer cuándo la población no sabe ni de la propia existencia de estas, y mucho menos si dentro de los organismos públicos no se les da la importancia que tienen.

Todas las empresas recalcaron la escasez y discontinuidad de las ayudas recibidas, lo que había dificultado en muchas de las ocasiones el funcionamiento y la continuación de estas. Es cierto que las mismas deberían ser completamente autosuficientes, pero la realidad es que les cuesta mucho competir en el mercado y que por las especiales características de sus trabajadores esto se dificulta. Estas empresas se encargan de que todos sus trabajadores tengan sueldos y horarios dignos, cosa que por desgracia no se encuentra con facilidad en el mercado laboral actual donde la explotación al trabajador está a la orden del día; motivo principal por el que se dificulta estar a la altura de las empresas tradicionales y poder ser una más en el mercado.

Esta falta de visibilidad no es solo a nivel institucional, sino de la población, ya que aún no hay concienciación suficiente sobre el bien que hacemos cuándo contratamos un servicio o compramos un bien en una empresa social. La diferencia de precio en muchas ocasiones será ínfima, y nuestra acción no solo beneficia a la economía sino a la sociedad y al mantenimiento de estas empresas que tan necesarias son.

Resulta llamativo, como entre los objetivos de estas empresas no solo se encuentra la inserción sociolaboral de personas, sino que su actividad siempre va enfocada a conseguir otras clases de beneficios, que pueden ser ambientales, sociales o de salud. Con esto se quiere decir, que no solo se reinserta a personas, sino que además con estas actividades se cuida el medio ambiente, la salud de las personas que

consumen estos productos, la tierra, la limpieza de los lugares o a otros colectivos necesitados. Los beneficios son integrales y cada paso que estas empresas dan va enfocado a producir los máximos posibles en todos los campos imaginables que se luchan actualmente por mejorar en las empresas tradicionales (García Calavia, 2020)

Como todas las empresas, estas también se han visto afectadas por la Covid-19, sin embargo, es curioso como los efectos no han sido completamente negativos, sino que a estas empresas les ha servido para aprender e innovar en muchos campos. Por normal general, las actividades típicas de las empresas de inserción se encuentran dentro de sectores muy precarizados en el mercado laboral, lo que hacía que estas personas luego se viesan envueltas en unas condiciones de trabajo muy poco favorables, y esto se debe también a que son sectores que requieren poca formación en muchas ocasiones. Con la Covid-19, muchas de estas actividades tales como por ejemplo la hostelería se han visto muy afectadas hasta el punto de no poder funcionar, por lo que han tenido que buscar alternativas.

Esta situación ha llevado a algunas empresas de inserción reinventarse y abarcar otro tipo de actividades, con una formación más específica y que pudiese permitir a estos trabajadores emprender cuando terminasen su inserción de forma que no dependiesen tanto de las precarias condiciones de algunos sectores. Se puede decir así, que la Covid les ha hecho darse cuenta de su necesidad de seguir avanzando y probar otros sectores dentro de este tipo de empresas no solo para que los trabajadores salgan más preparados al mercado laboral sino para que las empresas de inserción en sí puedan funcionar bien y no se vuelvan a ver la situación de tener que paralizar su actividad.

Es de resaltar la colaboración percibida por parte de los responsables de estas empresas para obtener toda la información aportada, que son un reflejo del compromiso que estas empresas tienen por ser conocidas y formar parte del mercado de una forma real. Pensemos por un momento los beneficios en escala que obtendríamos si el emprendimiento social creciera, ya que, si aumentamos la producción de estas empresas sociales, los beneficios para la sociedad en general también lo hacen.

Una forma muy importante de fomentar este emprendimiento y de mantener las empresas de inserción ya existentes, sería mediante la contratación pública. Actualmente, ya hay una directiva de la UE que obliga a reservar una parte de la contratación pública a este tipo de empresas, pero hasta el momento la misma aún no se ha llevado a la práctica de una forma real. Si a la hora de contratar una empresa para limpiar establecimientos públicos, se contratara a una empresa de inserción, el Estado no solo estaría cumpliendo su función de mantener esos lugares limpios, sino que además estaría aportando unos beneficios sociales a gran escala, ya que estas empresas tendrían actividad suficiente para ser solventes y seguir funcionando. Esto ya es una realidad en Comunidades Autónomas como Cataluña donde la limpieza viaria la realiza una empresa de inserción (Arca).

No hay que quitar el mérito de los grandes avances que se han hecho en este campo, ya que ahora mismo es una realidad muy candente y cada vez hay más conciencia institucional de la necesidad de fomentar las mismas. Solo falta introducirlas en la sociedad de forma que sean vistas como una empresa más en el mercado pero que además nos beneficia a todos. (Díaz Foncea y Marcuello, 2012)

La evolución hacia una economía más social se hace necesaria para paliar todas esas necesidades no cubiertas por el Estado del bienestar, porque el simple hecho de que Estado no sea capaz de abarcarlas no significa que no existan o sean menos importantes. Estos actores sociales son una forma autónoma de contribuir a una sociedad más equilibrada donde cada acción beneficie al conjunto en general y todos podamos sacar provecho de nuestras acciones, avanzado hacia un mercado laboral

justo y accesible que permita el funcionamiento de una economía sostenible no solo a nivel económico sino social.

En el ámbito medio ambiental se están haciendo grandes esfuerzos para concienciar de la necesidad de un consumo sostenible y del cuidado de nuestro planeta. Poco a poco se está consiguiendo que este cuidado sea real y que la gente tome responsabilidad en el asunto, ya que los efectos reales del cambio climático nos están diciendo a gritos que el futuro o es “verde” o no habrá futuro. Pues en el plano social ocurre lo mismo, si no nos preocupamos de nuestra sociedad la misma se va deteriorando hasta que está tan destrozada que no funciona, lo que nos lleva a pensar que de la misma forma el futuro o es social o no habrá futuro.

9. BIBLIOGRAFÍA.

- Arca Serveis Ambientals. (2021). *No Title*.
<https://www.arcadelmaresme.com/es/cataluna/quienes-somos/trayectoria>
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. (2015). *La empresa social: marco conceptual, contexto e información*. www.aeca.es
- BioAlverde. (2021). *No Title*. <http://bioalverde.com/quienes-somos-2/>
- Bretos, I., Díaz-Foncea, M., & Marcuello, C. (2020). The social initiative cooperative as a social enterprise model in Spain. *REVESCO Revista de Estudios Cooperativos*, 135(July), 1–19. <https://doi.org/10.5209/reve.69186>
- CEPES. (2021). *No Title*. https://www.cepes.es/social/entidades_empresas_insercion
- Comisión Europea. (2014). *La iniciativa de emprendimiento social en la Comisión Europea*. http://ec.europa.eu/internal_market/publications/docs/sbi-brochure/sbi-brochure-web_es.pdf
- Comisión Europea. (2021). *Empresas sociales: emprendimiento con un impacto social*. https://ec.europa.eu/eures/public/es/news-articles/-/asset_publisher/L2ZVYxNxK11W/content/id/8902458
- Defourny, J., & Nyssens, M. (2008). Social enterprise in Europe: recent trends and developments. *Social Enterprise Journal*, 4(3), 202–228. <https://doi.org/10.1108/17508610810922703>
- Díaz Foncea, M., & Marcuello Servós, C. (2012). Las empresas sociales en España: concepto y características. *Revista Vasca de Economía Social = Gizarte Ekonomiaren Euskal Aldizkaria*, 8, 143–164.
- Díaz Foncea y Marcuello. (2012). Empresas sociales y evaluación del impacto social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 75, 178–198.
- Díaz, M., Marcuello, C., & Nogales, R. (2020). *Country Report Spain - Social enterprises and their ecosystems in Europe*. <https://doi.org/10.2767/730936>
- El enfoque EMES de la empresa social desde una perspectiva comparada. (2012). *CIRIEC España : Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 4(75), 7–34.
- EMES International Research Network. (2021). *No Title*. <https://emes.net/>
- Enciso et al. (2012). La iniciativa comunitaria en favor del emprendimiento social y su vinculación con la economía social: una aproximación a su delimitación conceptual. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 75, 54–80.
- Fajardo Garcia. (2012). EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA. *REVESCO Revista de Estudios Cooperativos*.
- Fundación Un Sol Món- Obra Social Caixa Catalunya. (2007). *Las Empresas de Inserción en España* (S. INK CATALUNYA (Ed.)).
- García Calavia, M. Á. (2020). Las empresas de inserción en España en 2019. *CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa*, 36, 131. <https://doi.org/10.7203/ciriec-jur.36.17307>
- Gobierno de España., & Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2021). *Empresas*

- de Inserción.*
https://www.mites.gob.es/es/Guia/texto/guia_3/contenidos/guia_3_9_11.htm
- Monzón, J. L. (2006). Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 56, 9–24.
- Monzón, J. L. (2013). Empresa social y economía social: perímetro y propuestas metodológicas para la medición de su impacto socioeconómico en la UE. *Revista de Economía Mundial*.
- Monzón, J. L., & Chaves, R. (2012). *La Economía Social En La UE*. 105–140.
- Pérez de Mendiguren, J. C., Etxezarreta, E., & Guridi, L. (2016). Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate *Ekonomia soziala, enpresa soziala eta ekonomia solidarioa: kontzeptu ezberdinak eta eztabaida berbera. Papeles de Economía Solidaria*, 1, 41.
www.hegoa.ehu.es
- PWC, E. (2020). *Retos del emprendimiento social en España y su contribución para el cumplimiento de los ODS*.
- Servicio Andaluz de Empleo. (2021). *Directorio de Empresas de Inserción de Andalucía*.
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/mejora-empleabilidad/empresas-insercion/paginas/directorio-empresas.html>
- Social Enterprise Alliance. (2021). *Social enterprise*.
<https://socialenterprise.us/about/social-enterprise/#:~:text=What is Social Enterprise%3F&text=Social Enterprise Alliance suggests the,nonprofit to for-profit entities>.
- Solórzano et al. (2018). The identity of the social enterprise in Spain: Analysis from four different socioeconomic realities. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 92, 155–162. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.92.9236>
- Vega y Moschella. (2020). *La empresa social en España e Italia (1ª)*. Reus.